



# LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN LA REGIÓN CENTROAMÉRICA- NORTEAMÉRICA

---

*Coordinador: Dr. Miguel Vilches Hinojosa.*



# LOS NUEVOS ESCENARIOS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN LA REGIÓN CENTROAMÉRICA-NORTEAMÉRICA

Noviembre de 2015

## CONTENIDO

<b>Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>I. LA COMPLEJIDAD DINÁMICA DE LAS MIGRACIONES EN LA REGIÓN: PRINCIPALES CAMBIOS.....</b>	<b>5</b>
<b>II. RECONSTRUCCIÓN DEL CONTEXTO MIGRATORIO.....</b>	<b>9</b>
<b>1. Las reacciones estatales por la seguridad y contra la migración irregular...9</b>	
<b>1.1 Dispositivos de contención de flujos migratorios en las fronteras ampliadas de México y EE.UU.....</b>	<b>9</b>
<b>1.2 La detención de las personas migrantes en la región CANA.....</b>	<b>12</b>
<b>1.3 La deportación: un proceso de despojo y abandono estatal.....</b>	<b>16</b>
<b>2. Los impactos de los mecanismos de expulsión, encierro, bloqueo y violencia.....</b>	<b>21</b>
<b>2.1 Migraciones forzadas y su multicausalidad.....</b>	<b>21</b>
<b>2.2 Cambios de rutas, flujos y destinos: El cálculo de la vulnerabilidad.....</b>	<b>22</b>
<b>2.3 Jóvenes, niños y niñas migrantes y familias.....</b>	<b>24</b>
<b>2.4 El crimen organizado y la sociedad civil: realidades transnacionales.....</b>	<b>25</b>
<b>3. Las auténticas estrategias de relief: Hospitalidad y Solidaridad.....</b>	<b>26</b>
<b>3.1 La cooperación comunitaria, el desarrollo local y la religiosidad.....</b>	<b>27</b>
<b>3.2 Asistencia y servicio a las personas migrantes y sus familias.....</b>	<b>28</b>
<b>3.3 La protección internacional, solicitantes de asilo y refugio.....</b>	<b>29</b>
<b>4. Los intereses económicos y políticos en la región.....</b>	<b>31</b>
<b>4.1 Megaproyectos de desarrollo: mercancías y personas.....</b>	<b>31</b>
<b>4.2 La política migratoria con fines electorales.....</b>	<b>35</b>
<b>III. LOS ESCENARIOS Y LAS POSIBLES ACCIONES.....</b>	<b>38</b>
<b>IV. Bibliografía.....</b>	<b>40</b>
<b>ANEXO I. RESUMEN NUEVOS ESCENARIOS MIGRATORIOS EN CANA.....</b>	<b>44</b>

Imagen de Portada: Servicio Jesuita a Migrantes México

## Introducción.

La primera versión de este documento se elaboró en colaboración con un equipo internacional y multidisciplinario, conformado por Magdalena Sofía de la Peña (ITESO-México), Yolanda González (Radio Progreso- Honduras), Úrsula Roldán (Universidad Rafael Landívar-Guatemala y bajo la Coordinación de Miguel Vilches Hinojosa desde México. El objetivo de este ejercicio analítico a nivel macro fue la construcción cualitativa de nuevos escenarios que afectan a las personas migrantes en la región de Centroamérica y Norteamérica (CANA), con base en los insumos suministrados por los miembros de la Red Jesuita con Migrantes (RJM CANA) colaborando en diferentes países de esta zona del planeta, para proponer acciones y estrategias articuladas de intervención como Red. El documento inicial fue discutido y enriquecido en asamblea después de un trabajo en equipo por los países de la región el 29 y 30 de octubre de 2015 en San Salvador, El Salvador en el XIV encuentro de la RJM CANA. Esta Red funciona desde hace más de 14 años, promovida e impulsada por el Servicio Jesuita a Migrantes mediante el trabajo comprometido con las personas migrantes, desplazadas, refugiadas, sus familiares y otros actores, en la defensa de sus integridad física y moral, así como de sus derechos fundamentales en los países de origen, tránsito, destino y retorno. La Red sostiene que toda persona tiene derecho a vivir, trabajar y realizarse humanamente y en plenitud en su lugar o país de origen. A la vez, que tiene el derecho de buscar mejores condiciones de vida fuera de su lugar de origen, bien sea dentro de su país o atravesando alguna frontera nacional.

La mirada de la RJM CANA es compleja porque se hace desde y para una región que incluye al menos diez países: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos de América (EE.UU.) y Canadá. Territorios de origen, tránsito, destino y retorno con una intensa movilidad migratoria entre sí: Más de 18 millones de personas migrantes entre estos países.<sup>1</sup> Los puntos de observación de las realidades de las migraciones surgen desde las tres diferentes dimensiones que componen la red: La socio-pastoral, la investigativo-teórica y la política-organizativa.

El documento se compone de tres partes. La primera de ellas plantea la complejidad del fenómeno de la migración internacional en la región. Esta primera sección tiene el objetivo de señalar las principales transformaciones de las realidades migratorias en más de una década, señalando las variables más representativas, a la vez que se expresa la importancia de promover y defender los derechos humanos de las personas y las familias migrantes en los nuevos contextos de violencia, criminalización, desigualdad social, destrucción del hábitat y corrupción-impunidad generalizada en esta zona del planeta.

---

<sup>1</sup> Esta estimación se refiere a personas migrantes autorizadas en el año 2013, según la OIM y el Banco Mundial. Ver el mapa interactivo: <http://www.iom.int/world-migration>

La segunda parte del documento propone una reconstrucción del contexto migratorio, partiendo de las reacciones estatales -principalmente por los gobiernos de México y Estados Unidos- en su combate hacia la migración irregular bajo la justificación de que las medidas restrictivas son para salvaguardar la integridad nacional del Estado y el bienestar de la Sociedad. Estas medidas de contención-intercepción en las fronteras, y de búsqueda y detención de personas indocumentadas para su posterior deportación, han tenido consecuencias negativas en términos de vidas y sufrimiento de personas migrantes y sus familias. Aquí resaltamos las que se refieren a las migraciones forzadas, al cambio de rutas, flujos y destinos de las personas migrantes acrecentando los riesgos y la vulnerabilidad, así como la presencia más intensa dentro del flujo migratorio tanto de familias completas, como de niños, niñas y jóvenes viajando sin compañía. El crimen organizado y la sociedad civil, ambos transnacionalizados, son actores no institucionales que juegan un papel fundamental en la realidad migratoria. El primero fortalecido por las acciones restrictivas de los gobiernos al hacer más necesarios sus servicios para las personas y familias que se ven forzadas a migrar, a la vez que la corrupción y la impunidad generalizadas en la región CANA son la garantía de su funcionalidad. Mientras que la sociedad civil -en su mayoría- realiza acciones de solidaridad, de hospitalidad y de defensa hacia los abusos cometidos en contra de las personas migrantes que salen, transitan, ingresan y regresan a las comunidades, pueblos, ciudades y países dentro de las rutas migratorias.

Nos ha parecido fundamental enfocarnos en las estrategias que se despliegan a lo largo de todo el proceso migratorio y que sirven de auténtico alivio (*relief*) – contrapuestas a las acciones emprendidas por las decisiones gubernamentales que no han rendido frutos- a la situación de las personas migrantes y sus familias. Aquí solamente señalamos algunos aspectos que conocemos dentro del amplio abanico de las organizaciones de migrantes, del trabajo emprendido en comunidades de origen, tránsito, destino y retorno; y de nuevas estrategias de protección como es la protección internacional a las condiciones de asilado y refugiado.

Para cerrar esta segunda parte analítica del contexto migratorio, señalamos algunos de los principales intereses económicos y políticos que envuelven a la realidad migratoria en la región. Hay diferentes informaciones que nos confirman la percepción generalizada de que las personas migrantes irregulares representan el atraso, la infección y la amenaza para la idea dominante de desarrollo, por lo que sería más importante proteger las mercancías, los proyectos de infraestructura y el bienestar económico de la región. Lo cual engarza muy bien con la idea de que las personas migrantes exitosas que envían remesas son las que deben ser procuradas y atendidas. A la vez que se obtiene ventaja política de esta visión excluyente y prejuiciosa.

En el apartado final sobre los nuevos escenarios migratorios en la región CANA, hemos elegido algunas variables para construir contextos posibles de la migración internacional. Esto con la finalidad de discernir cuáles son los retos actuales y los

posibles retos para orientar la articulación de las acciones que se emprendan por parte de la RJM CANA. En el resumen final se puede leer una reelaboración de estos escenarios, pensando en orientar reuniones y discusiones para definir estrategias específicas de acción.

## I. LA COMPLEJIDAD DINÁMICA DE LAS MIGRACIONES EN LA REGIÓN: PRINCIPALES CAMBIOS.

Los desplazamientos migratorios<sup>2</sup> de las personas en los países centro y norteamericanos se han constituido en sistema migratorio internacional desde hace un par de décadas con dinamismos estructurales que mantienen e intensifican la movilidad humana a través de las fronteras nacionales, complejizando tanto comprensión de la migración forzada y voluntaria entre estos países, así como la adecuada intervención política y social en esta realidad. Históricamente los flujos migratorios, tanto regulares como irregulares, formaron parte del dinamismo económico, social y cultural de esta zona del planeta (RJMCA, 2015) –incluso anteriores a la conformación de las actuales fronteras nacionales. A principios de la segunda década del siglo XXI –después de lo más intenso de la crisis económica mundial del 2008- el flujo migratorio no autorizado se calificó de mixto<sup>3</sup> por contener migrantes laborales, solicitantes de asilo y refugio, apátridas, menores no acompañados, transmigrantes, desplazados por violencia y desastres medio ambientales, etc. Pero actualmente, no sólo hablamos de las personas migrantes y sus familias, sino de que son familias enteras (CIDH, 2015:121-123) las que se ven forzadas a migrar en condiciones de alta vulnerabilidad, sufriendo detenciones arbitrarias, agresiones y vejaciones por parte de las autoridades y el crimen organizado en diferentes países a lo largo de una ruta migratoria llena de dinámicas contradictorias.

Es importante tener presente que el detonante de los desplazamientos masivos irregulares de sur a norte en los albores de la década de los noventa del siglo pasado fue de índole económico, en un contexto de políticas neoliberales que ocultó el carácter laboral de los desplazamientos bajo la interpretación de la ilegalidad /legalidad del flujo migratorio para construir la mayor asimetría posible entre la mano de obra y sus posibles empleadores (Valdés, 2006). A la vez que la integración económica en la región privilegió ciertos desplazamientos de personas, como los trabajadores jornaleros agrícolas bajo programas binacionales (Rodríguez, 2015), por considéralos valiosos para el proyecto de desarrollo económico propuesto y sostenido por los actores dominantes de nuestra geografía. Mientras que el desplazamiento forzoso y no autorizado de personas (por pobreza, criminalidad, desastres naturales, guerra, violencia, etc.) ha sido

---

<sup>2</sup> Entendemos ampliamente por migración internacional el proceso de cambiar de residencia de un país a otro con la finalidad de tener mejores condiciones de vida, sea por causas económicas, políticas, sociales, culturales y/o medio ambientales.

<sup>3</sup> En la actualidad las categorías migratorias están siendo debatidas y relaboradas. Una postura que impulsa el paradigma universal de los derechos humanos propone interpretar las causas de la migración como factores conexos de la globalización, la pobreza, la violencia y la destrucción ambiental, por lo que más allá de la voluntad o involuntariedad para migrar, estas situaciones afectan el ejercicio de los derechos humanos, imposibilitando su vida y su desarrollo. (Gzesh, 2008). Mientras que otras posturas ven la necesidad de recategorizar la protección a las personas en los desplazamientos vulnerables: *“Not every forcibly displaced person is a refugee, but all forcibly displaced people need some form of protection.”* (Zetter, 2015:21).

visto por ciertos sectores de la sociedad y buena parte de las autoridades como una amenaza al orden público, al desarrollo económico, a la seguridad nacional y a la soberanía del Estado: Principalmente los flujos de personas que cruzan las fronteras clandestinamente, que ingresan fraudulentamente o que permanecen irregularmente en un país diferente al que nacieron.

La principal respuesta gubernamental y sistemática por casi quince años –la fecha emblemática es a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001- ha sido la invención de una lucha contra la migración irregular (criminal) a través de medidas policiales, militares, criminalizadoras y expulsoras de las personas indocumentadas, no autorizadas y/o calificadas de clandestinas. A la vez que se han desplegado acciones nacionales y regionales para luchar contra el terrorismo, el narcotráfico y todo el demás crimen organizado, confundiendo la migración irregular con estas realidades criminales. Las consecuencias han sido destructoras en múltiples dimensiones. La más preocupante es la desvalorización de la humanidad de la persona migrante y sus familiares con la consecuente pérdida de sus derechos fundamentales y la autorización de su eliminación legal y/o física (incluida la muerte).

Es decir que esta presión de políticas migratorias restrictivas ha unido la migración internacional irregular con la criminalidad transnacional, no solamente en el discurso, sino como efecto obligado de contratación para franquear los cada vez más tecnificados dispositivos para bloquear y restringir la movilidad humana sea en la frontera (Danielson, 2015, RJMCANA, 2015) o extendiendo la realidad fronteriza al interior de un país (Morante y Hernández, 2015, Coll, 2015, Barja, 2015). Pero también ha surgido una sociedad civil transnacional –articulada con las personas migrantes- que protege a las personas y a las familias migrantes en su salida, tránsito, llegada y retorno- proponiendo alternativas como la regularización, visas humanitarias y recientemente el asilo, el refugio y la protección internacional-, e impulsando el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo humano a nivel local en las comunidades de origen, a la vez que se promueven acciones de incidencia política en favor de los y las migrantes y sus familias en los diferentes países que componen el Sistema Migratorio Centro-norteamericano (Vilches, 2015).

En la segunda parte, de la primera década del siglo XXI, las migraciones internacionales no autorizadas en la región CANA se han modificado sustancialmente, y es importante comprender estas nuevas condiciones y sus características para poder intervenir en la realidad de una manera adecuada a los nuevos escenarios y los retos que de ellos emanan. A continuación, señalamos algunos de los principales aspectos de las migraciones que se han transformado en la región en un lapso de diez años. Estos aspectos serán profundizados con mayor amplitud a lo largo del apartado tres “Reconstrucción del contexto migratorio”.

- **De las migraciones voluntarias a las migraciones forzadas.**

La voluntad de las personas y las familias para salir de sus lugares de origen ha sido disminuida por la hostilidad del contexto en el que viven y les obliga a emprender acciones de huida. Al volverse la vida invivable por causas de violencia y de destrucción del hábitat, las personas y las familias se ven obligadas a salir no sólo por razones voluntarias que atañen a las mejores condiciones salariales, sino que se migra para sobrevivir, por obligación y no por opción.

- **De las migraciones laborales a las migraciones multicausales.**

En la amplia región Centro-norteamericana se ha hecho evidente que las personas y las familias están migrando por múltiples causas. A principios de la década de los años noventa del pasado siglo, era un lugar común hablar de las migraciones laborales por diferencial salarial. Pero en el momento actual, las migraciones en la región ocurren por las más diferentes causas, entre ellas: La violencia, la destrucción del medio ambiente, las persecuciones por grupos delincuenciales, la carencia de un estado de derecho democrático, etc.

- **De las migraciones individuales a las migraciones familiares y de niños y niñas.**

Las estrategias migratorias a nivel internacional en CANA implican a niños, niñas y adolescentes no acompañados, así como de familias enteras que huyen de sus comunidades de origen. Ha quedado atrás el perfil único de migrante que se componía de varones en edad económicamente activa. Ahora las fuerzas que impulsan a las personas a migrar son tan variadas que el perfil migratorio es un abanico amplio en el que se utilizan todos los recursos posibles para lograr realizar un proyecto migratorio.

- **Del tráfico de personas de baja peligrosidad al apoderamiento de las rutas migratorias por parte del crimen organizado.**

El crimen organizado se ha apoderado de las rutas migratorias ante el embate que ha sufrido de parte de los dispositivos policiales de algunos gobiernos de la región. En México las rutas para traficar drogas son utilizadas también para traficar personas. Los cárteles de las drogas mexicanas se han extendido a los países Centroamericanos controlando los mercados de personas. Las personas migrantes se han convertido en un capital en disputa por los diferentes grupos del crimen organizado en la región. Esto ha incluido una mayor vulnerabilidad de las personas migrantes por ser abusados y sometidos a la trata de personas, así como a cometer otros actos ilícitos para ganarse el derecho de cruzar por las rutas que controlan los criminales de alta peligrosidad.

- **De la emergencia de la sociedad civil en pro de las personas migrantes a la sociedad civil transnacional.**

Existe un tejido social transnacional de organizaciones pro migrantes y organizaciones migrantes que luchan por sus derechos civiles, sociales, políticos y culturales en los diferentes contextos de origen, tránsito, destino y retorno. Atrás quedaron las acciones aisladas de los colectivos migrantes que reivindicaban luchas particulares sin articulación transnacional o los esfuerzos aislados de organizaciones de la sociedad civil en favor de las personas migrantes. En la actualidad, la sociedad civil superar las fronteras nacionales y se articula en movimientos sociales más allá de las necesidades inmediatas de su contexto.

- **Del bloqueo en la frontera del país de destino a los mecanismos especializados de contención de personas y familias migrantes.**

Levantar un muro en las líneas fronterizas de los países de destino, es en la actualidad una de las muchas acciones que los países de destino han puesto en marcha para interceptar, detener y deportar a las personas y las familias migrantes clandestinas y/o irregulares. En este momento, cada vez más se institucionaliza una maquinaria internacional –con el acuerdo de los países de origen y de tránsito- para seleccionar a las personas que pueden migrar y a las que deben quedarse en sus lugares de origen para ser absorbidos por los proyectos de desarrollo económico en los que es necesario mano de obra barata localizada y subcontratada.

- **De las fronteras como punto de cruce a las fronteras móviles y como punto de reunión.**

Hemos pasado de concebir las fronteras como líneas de demarcación territorial de la soberanía de un país, a concebir estas fronteras como zonas que se configuran y reconfiguran en función de los flujos migratorios no autorizados. Las fronteras se establecen en zonas –vías del ferrocarril- en las que se quiere controlar el flujo migratorio. Se tecnifican para controlar zonas que habitualmente eran inaccesibles –drones en selvas y desiertos. Pero, además, las fronteras se han convertido en puntos de reunión para personas que esperan poder franquear el control, intentando sobrevivir con las ayudas y soportes que las comunidades locales les brindan y esperando conseguir el dinero, el favor o hacer el sacrificio necesario para comprar los servicios del traficante que les permita llegar al lugar de destino.

## II. RECONSTRUCCIÓN DEL CONTEXTO MIGRATORIO.

### 1. Las reacciones estatales por la seguridad y contra la migración irregular.

En este apartado seleccionamos tres dimensiones de una misma estrategia de contención de flujos migratorios irregulares desde el sur y hacia el norte. Concebida, impulsada y financiada por Estados Unidos para toda la región. Es decir, pensada desde el actor dominante de la región, que a la vez es el principal país de destino de la migración internacional de la región y uno de los países que más solicitantes de refugio y asilo otorga. Los países del triángulo norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) y México tienen responsabilidad al haber aceptado y negociado estas políticas que no benefician a sus ciudadanos, ni garantizan los derechos humanos de las personas migrantes y las familias migrantes.

#### **1.1 Dispositivos de contención de flujos migratorios en las fronteras ampliadas de México y EE.UU.**

El aumento, ampliación, tecnificación, militarización y endurecimiento de las acciones fronterizas para contener el flujo migratorio desde el sur de México y evitar los cruces irregulares en la frontera de México y EE.UU. es una tendencia registrada por los informes y estudios más recientes sobre el contexto migratorio de la región a los que hemos tenido acceso (CIDH, 2015, RJMCA,2015; Danielson, 2015, Robles,2015; Sandoval,2015; Morante y Hernández, 2015 y SF,2013).

Más que una exteriorización de fronteras del norte hacia el sur y el mero adoptar medidas hegemónicas de lucha contra el terrorismo y la seguridad nacional de EE.UU., podríamos mirar esta realidad desde una interpretación sugerente en la que se ve al Estado Moderno ejerciendo el poder y el control sobre un espacio-territorio en un proceso de *refronterización* en el que “las fronteras no son vistas exclusivamente como demarcadores de la soberanía, son más bien entendidas como prácticas semióticas, simbólicas y político-económicas a través de las cuales el poder del Estado es articulado y desafiado.” (Morante y Hernández,2015:7).

Como parte de una estrategia más amplia contra la migración irregular, en Estados Unidos en las últimas dos décadas se ha quintuplicado el número de agentes de la Patrulla Fronteriza (*Borders Patrol Agents*, pertenecientes a la *Customs and Border Protection*, CBP por sus siglas en inglés), para llegar a más de 21 mil en 2014 (Danielson, 2015:3). Esto ha ocasionado que a partir del 2005,

año con año el número de detenciones en la frontera sur de EE.UU haya disminuido<sup>4</sup>, pero que a la vez haya aumentado el abuso, la negligencia y los malos tratos hacia las personas interceptadas en la frontera, convirtiéndose esta situación en sistemática, aumentando la probabilidad de que una persona detenida por la CBP pueda ser violentada en sus derechos fundamentales (Ibídem:7). Esto parece estar relacionado con el hecho de que la mayoría de sus nuevas contrataciones han sido hechas sin los debidos controles de confianza, inclusive cuando las personas candidatas a ser agentes han estado involucrados en crímenes violentos (Idem:5).

Las autoridades migratorias norteamericanas además de contar con equipo tecnológico y capacitación específica para detener a las personas en las fronteras, lo han extendido y coordinado hacia el interior. La estrategia de endurecimiento contra la migración irregular ha incluido otras facultades legales, específicamente la Oficina de Inmigración y Aduanas (U.S. Immigration and Customs Enforcement, ICE por sus siglas en inglés, que depende del *US Department of Homeland Security*, DHS por sus siglas) ha ido ensayando y fortaleciendo su capacidad de detener a personas en el interior del territorio norteamericano con ayuda de las policías locales y estatales (*Bed Quota-Secure Communities-Priority Enforcement Program*) y garantizando el poder discrecional de los agentes para remover a personas según sea útil a los intereses del Estado (Coll, 2015).

Las personas deportadas (incluidas las remociones –*removals*- y los retornos –*returns*-)<sup>5</sup> desde EE.UU. en lo que va de la administración de Barak Obama (2009-2014, cifras disponibles) asciende a 4,382,847 personas. La mayoría de estas personas son de origen mexicano (Meza, 2014:269). Solamente en 2012 el número de mexicanos deportados fue de más de 450 mil. En la frontera norte de México, en ciudades como Tijuana, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo viven cientos de personas que han sido deportadas y esperan regresar a EE.UU. (González et al, 2015). En su espera para cruzar en situación de calle o viviendo debajo de los puentes, o cercanos al cauce del Río o de la línea fronteriza, las consecuencias pueden ser desastrosas: desde volverse indigentes y vagabundos, a caer en el crimen organizado y hasta enfermarse de adicciones, infecciones y depresión.

La frontera se mueve, traslapa y amplía. Esta construcción política-social que genera diferentes áreas de control del ingreso y permanencia en un país. En México se cristaliza en el Plan Integral Frontera Sur (PIFS): Una reedición de otros

---

<sup>4</sup> En el año 2012 se detuvo el número menor de personas por la CBP: 340,252. Aunque a partir del 2012 el número se ha ido incrementado hasta llegar a 486,651 personas detenidas en el año 2014. Fuente *United States Border Patrol*: [http://www.cbp.gov/sites/default/files/documents/BP%20Total%20Apps%2C%20Mexico%2C%20OTM%20FY%202000-FY2014\\_0.pdf](http://www.cbp.gov/sites/default/files/documents/BP%20Total%20Apps%2C%20Mexico%2C%20OTM%20FY%202000-FY2014_0.pdf) Consultado del 24 de octubre de 2015.

<sup>5</sup> La remoción es la confirmación legal de que un extranjero es inadmisibile en EE.UU. Habitualmente implica a Departamento de Justicia y puede traer consecuencias criminales si no se cumple. Mientras que un retorno es un acto de devolución en la frontera, cuando un extranjero intenta entrar a territorio norteamericano y es interceptado y devuelto casi e inmediato.

programas públicos de endurecimiento fronterizo en el sur de México (Plan Mérida, Acuerdo para Fronteras Inteligentes, etc.) Anunciado en Chiapas en julio de 2014 en presencia de los presidentes de México (Enrique Peña Nieto) y Guatemala (Otto Pérez Molina) se dijo que su objetivo principal era evitar que los migrantes pusieran en riesgo su vida evitando que subieran al tren de carga –la bestia–, modernizando la infraestructura ferroviaria y aumentando la seguridad (RJMCA,2015:8-9). “En los hechos el PIFS se ha convertido en una suerte de cacería de migrantes, con el objetivo final de impedir que crucen la frontera norte de México” en su viaje a EE.UU. (Robles, 2015:14). En los operativos del PIFS no solamente participan elementos del Instituto Nacional de Migración (INAMI) y de la Policía Federal (Gendarmería Nacional), sino además miembros del Ejército, y la Marina Mexicana, lo cual contraviene las leyes vigentes en ese país.<sup>6</sup>

Con más de un año de funcionamiento en México. El PIFS ha ocasionado una disminución en el número de personas que alcanzan a subir a los trenes. El personal de los albergues reporta bajas constantes en una suerte de estratificación según la cercanía de la frontera: Comparativamente entre más al centro del país es menor la presencia de migrantes en tránsito a EE.UU. y entre más cercanía a las fronteras norte o sur se intensifica el número de personas transmigrantes, a la que se suma el flujo de personas deportadas, de familias enteras y de niños, niñas y adolescentes. Además, que estas acciones han ocasionado que las personas opten por otras rutas y destinos como lo veremos más adelante. El número de personas detenidas y deportadas por las autoridades mexicanas se ha incrementado exponencialmente. En el siguiente apartado exponemos algunas cifras.

Es muy probable que las acciones de contención de flujos se amplíen y modifiquen en los próximos años a cada uno de los países centroamericanos, como la operación *Rescue Angels* en la que el gobierno de Estados Unidos ha capacitado a fuerzas especiales de Honduras y Guatemala para interceptar a menores (Aber, 2015 y JCUS-WOLA, 2014:2). Una intención más oculta puede consistir en separar y aislar territorios, zonas, regiones en las que se tenga interés económico con la intención de tener mayor control de la población y los recursos naturales de esos espacios, como se verá más adelante. Esto sería una suerte de dispositivos contradictorios, por un lado, las consecuencias de las políticas neoliberales en Centroamérica expulsan a las personas de sus lugares de origen, y por otro las políticas migratorias de seguridad las contienen (Sandoval, 2015). Lo que da para pensar en las consecuencias para las personas y familias que son inmovilizadas, despojadas y seleccionadas para migrar.

---

<sup>6</sup> Ver comentario de Clay Boggs. Cinco preguntas sobre el nuevo programa frontera sur del gobierno mexicano. 25/08/14. Disponible: [http://www.wola.org/es/comentario/cinco\\_preguntas\\_sobre\\_el\\_nuevo\\_programa\\_de\\_frontera\\_sur\\_del\\_gobierno\\_mexicano](http://www.wola.org/es/comentario/cinco_preguntas_sobre_el_nuevo_programa_de_frontera_sur_del_gobierno_mexicano) Consultado 14 de octubre de 2015.

## **1.2 La detención de las personas migrantes en la región CANA.**

Los operativos de detención de personas en situación de irregularidad son una tendencia en aumento en la región y en el mundo.<sup>7</sup> Son accionados para detectar y privar de la libertad, mediante la utilización de eufemismos legales como alojar, resguardar, asegurar, poner en espera, etc. (RJMCA,2015:20). Las personas en detención pueden ser puestas en prisiones comunes, celdas especiales, estaciones migratorias o salas de espera, dependiendo del caso, de los recursos materiales del país y de la legislación correspondiente. Es el paso previo para remover, devolver, repatriar o deportar al país de origen a la persona migrante irregular.

En México (Barja,2015 y SF,2103) y Estados Unidos (Danielson,2015, CIDH, 2015) podemos afirmar que constantemente se violan reglas fundamentales en el proceso de una persona que se encuentra detenida como la justa defensa, la información plena de su situación y las alternativas que tiene para su defensa. Se han documentado casos de personas en México que debían estar detenidas por un plazo máximo de cinco a quince días, y han estado privadas de su libertad por meses. En Estados Unidos las personas y las familias detenidas al cruzar la frontera por la CBP son sistemáticamente maltratados, golpeados, insultados, hacinados y puestos en cuartos oscuros a bajas temperaturas (UCA Salvador, 2014).

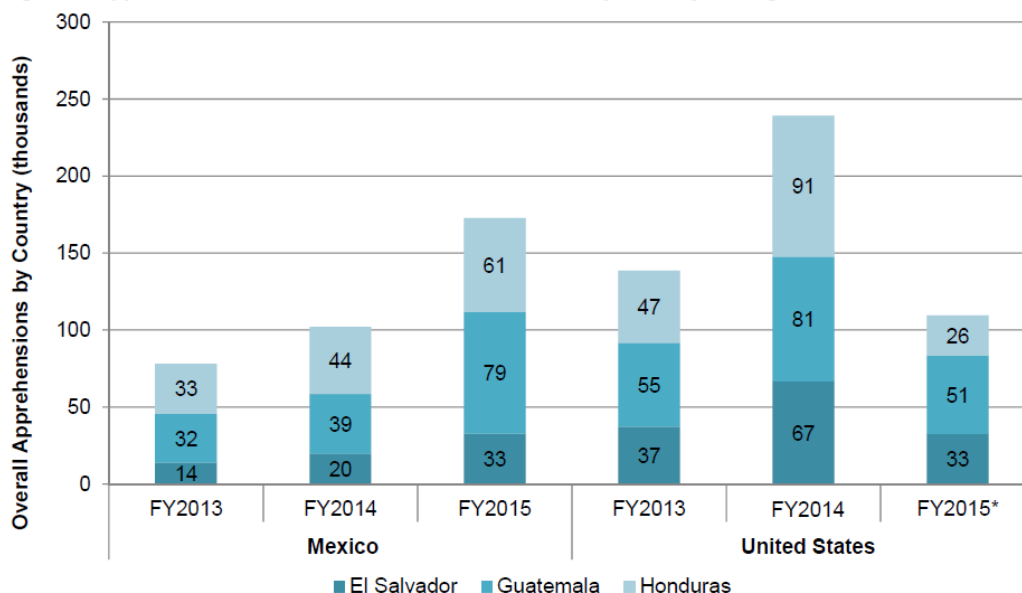
En el gráfico 1 se muestran por año fiscal (octubre-septiembre) el total de aprehensiones de personas con situación migratoria irregular hechas por México y Estados Unidos respecto de los tres principales países expulsores de personas migrantes de Centroamérica: El Salvador, Guatemala y Honduras. En este gráfico se incluye la proyección estadística del año 2015. Puede verse como las detenciones por las autoridades mexicanas han crecido de 79 mil en el año 2013, a 103 mil en 2014 y se proyecta que para el 2015 lleguen a 173 mil personas detenidas. Las personas con nacionalidad guatemalteca son las que más son detenidas. Además, es visible que cuando las aprehensiones en México suben, las aprehensiones en Estados Unidos bajan: De detener a casi 139 mil personas provenientes de estos tres países en el 2013 y el alza estrepitosa de casi 240 mil personas, se espera que para el 2015 los números de detenciones disminuyan a 110 mil personas detenidas. En su mayoría de nacionalidad guatemalteca. Las personas que provienen de Honduras sobresalen entre las detenidas por las autoridades norteamericanas en el año 2014 al llegar a casi 91,475 mil personas detenidas, un incremento de casi el cien por ciento con relación al 2013.

---

<sup>7</sup> Ver la página del Global Detention Project. <http://www.globaldetentionproject.org/home.html> Consultado el 15 de octubre de 2015.

Gráfico 1 Número total de detenciones en México y EE.UU.

Figure 3. Apprehensions in the United States and Mexico, by Country of Origin, FY 2013-15



Fuente: Domínguez y Rietig (2015:7)

Habitualmente, tanto en Estados Unidos como en México se comenten abusos por las autoridades que realizan la detención de las personas migrantes: Abusos físicos y verbales, robo, racismo, desinformación de procedimientos y separación familiar. El estudio de Danielson (2015) sobre el abuso y la separación familiar en la frontera sur de EE.UU. documenta 13 diferentes tipos de abusos y maltratos a las personas migrantes (abuso sexual, negación de asistencia médica, mordida de perro, etc.) así como la carencia de transparencia de los funcionarios de la CBP e insuficiencia en la infraestructura para mantener en detención a una persona. En México la situación de detención en las Estaciones Migratorias ha sido descrita como una tortura sistemática, incluso documentando suicidios, uno en la Estación Migratoria de Morelia y otro de una niña de ocho años en un albergue de Ciudad Juárez (Barja,2015:124).

En México es común que agencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que no están autorizadas para solicitar documentación o detener a personas sigan participando en los procesos de aseguramiento de personas extranjeras sin autorización para estar en México. Las autoridades migratorias en este país viven una auténtica confusión de sus funciones y sus alcances al tener una política migratoria errática por parte de sus superiores, trabajan en opacidad y sin una coordinación adecuada, además que en los hechos se ha confirmado que buena parte de los funcionarios mexicanos que deberían aplicar la ley migratoria son “profesionales de la impunidad porque no dejan huella de los abusos que cometen contra la población migrante...” (RJMCA, 2015:26).

Mientras que en Estados Unidos existe desde mediados de la primera década del siglo XXI una estrategia coordinada para que las autoridades locales, regionales y/o estatales participen en la detección de personas migrantes irregulares, bajo la justificación de que se trata de “criminales”. Esto ha ocasionado que entre 400 mil y 500 mil personas detenidas cada año en EE.UU. sean puestas en auténticas cárceles privadas, autorizadas por las autoridades federales y locales: Un promedio de 34 mil camas al mes para detener personas migrantes irregulares.<sup>8</sup> Alrededor de dos mil millones de dólares (2 billones) gasta el gobierno estadounidense para mantener esa cuota de camas para la detención de inmigrantes irregulares (Coll, 2015).

La detención de niños, niñas y adolescentes no acompañados se volvió una crisis humanitaria mediática en julio de 2014. Aunque esta preocupante realidad es crisis desde hace más de una década (Robles, 2015:10), ha sido invisibilizada por la mayoría de los discursos políticos y mediáticos. Esta realidad expone una seria descomposición social de los países de origen y tránsito, deslegitimando las acciones de control migratorio de los gobiernos. No fue sino hasta que el país de destino (EE.UU.) se vio superado por la presencia de estos menores no acompañados, que se puso el tema como prioritario en la agenda regional. En el 2014 se estimó que alrededor de 90 mil menores no acompañados (en su mayoría niños, niñas y adolescentes mexicanos y centroamericanos) migraban con dirección a Estados Unidos.

En el gráfico 2 se muestran las detenciones totales de menores no acompañados comparativamente en territorio mexicano y estadounidense. Se puede apreciar como desde el año 2012 comienza una tendencia al alza de aprehensiones por ambos países: De 16,024 en 2012, 28,934 en el 2013 y 72,497 en el 2014. La proyección es que para 2015 entre los dos países se detenga alrededor de 51 mil menores no acompañados.

Sin embargo, se puede observar cómo es que México ha incrementado el número de detenciones de menores migrantes no acompañados. De haber detenido a cerca de 4 mil menores migrantes en el año 2011, para el 2014 detuvo a 20,133 niños, niñas y adolescentes no acompañados. La estimación es que para el año 2015, México detenga más menores no acompañados que Estados Unidos. En este sentido México detendría alrededor de 29 mil, mientras que EE.UU. detendría sólo a 22 mil menores migrantes no acompañados. Para entender a cabalidad cómo es que Washington ha trasladado a los países de tránsito la tarea de detener a las personas migrantes en tránsito tendríamos que revisar las cifras de detención de otros países, quiénes recientemente también participa en las detenciones de

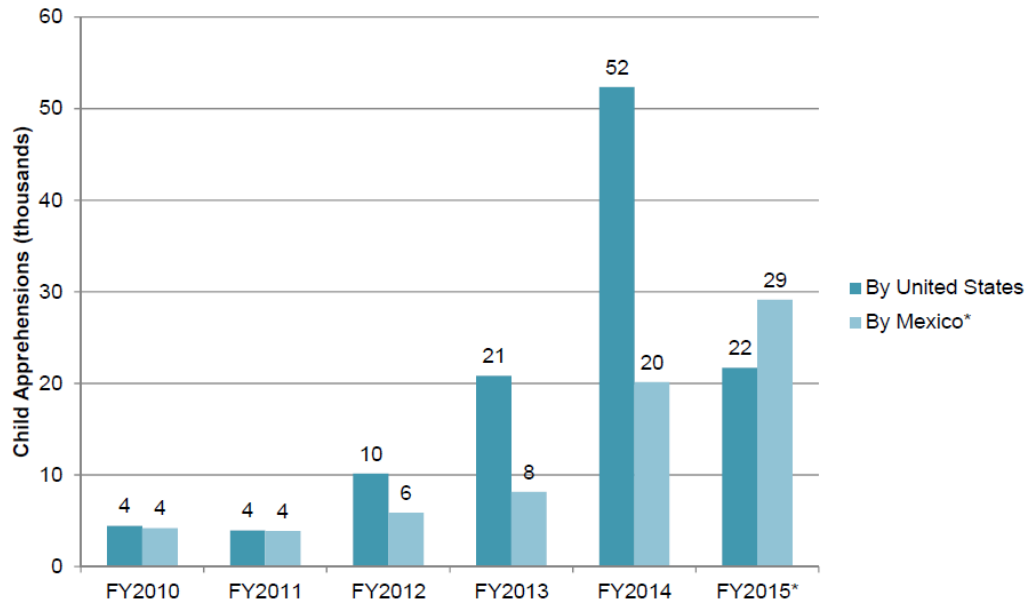
---

<sup>8</sup> Ver el Blog de *Detention Bed Quota*. *National Immigrant Justice Center*. <http://www.immigrantjustice.org/eliminate-detention-bed-quota#Resources> Consultado 15 de octubre de 2015.

los menores no acompañados como una estrategia propuesta desde Washington (*Rescue Angels*).

Gráfico 2 Detenciones de niñez y adolescencia no acompañada por México y EE.UU.

Figure 5. Total Apprehensions of Children from the Northern Triangle by the United States and Mexico, FY 2010-15



Fuente: Domínguez y Rietig, 2015:9.

Es importante recordar que EE.UU. da un trato diferenciado a los niños, niñas y adolescentes no acompañados que provienen de México y de los países del triángulo norte de Centroamérica. Estos últimos cuando son detenidos son conducidos a un centro de refugiados para posteriormente ser conducidos a la casa de un familiar en dónde esperarán el proceso judicial que determinará si se les puede conceder la protección y la condición de refugiados. Mientras que la mayoría de los menores mexicanos serán deportados inmediatamente. (Robles, 2015:16). De ahí la importancia de interceptarlos antes de que lleguen a territorio norteamericano.

En México existe la obligación legal de atender y proteger a los menores migrantes no acompañados. Existe una unidad dentro del Instituto Nacional de Migración (INAMI) de Oficiales de Protección a la Infancia. Sin embargo, se ha documentado la falta de seguimiento de los protocolos para proteger a la niñez migrante, la ausencia de formación especializada en el personal y la insuficiencia de recursos para atender a los niños, niñas y adolescentes no acompañados que son *asegurados* en México (Robles, 2015)<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Ver el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México: Arrancados de Raíz (2014): “Son los adolescentes y niños quienes mayormente son víctimas de la violencia... La totalidad de los NNAS hondureños entrevistados había sido testigo o víctima de un delito que podría clasificarse como

En ambos contextos sigue habiendo ausencia de políticas públicas que dejen como última alternativa la detención (Barja, 2015). Aunque en el caso de México en la Ley y el Reglamento de Migración se mandata a las autoridades migratorias la aplicación de protocolos de protección a las personas migrantes independiente de su situación administrativa<sup>10</sup>. Lo preocupante es que la corrupción y la impunidad generalizada en México permite asegurar que ni siquiera se cumplen los protocolos para distinguir y dar un trato específico a cada una de las personas que son detenidas: Niños, niñas y adolescentes que viajan con sus padres o que viajan no acompañados, mujeres embarazadas, indígenas, víctimas de trata y tortura, solicitantes de asilo, refugio o apátridas, personas del grupo lésbico, gay, bisexual, travestí, transexual, transgénero e intersexual y personas que no comprenden el español, en México y el inglés, en EE.UU. (SF, 2013)

### ***1.3 La deportación: un proceso de despojo y abandono estatal.***

La deportación, retorno forzado, devolución o remoción de una persona indocumentada implica un proceso internacional en el que se relacionan al menos dos países. En el contexto que comentamos el proceso se ha vuelto casi automático. Generalmente no hay eficacia para interponer un recurso legal que detenga el proceso de deportación (UCA Salvador, 2014:14, González, 2015).<sup>11</sup>

En la remoción y devolución de personas irregulares desde Estados Unidos hay abuso por parte de las autoridades migratorias y separación familiar, así como deportaciones nocturnas, abusos físicos y psicológicos que tienen consecuencias en las personas y en las familias (Danielson, 2015:15-20), a la vez que las personas migrantes son presionadas para firmar su salida voluntaria lo que traerá consecuencias criminales consideradas como graves la próxima vez que intenten entrar irregularmente a los EE.UU (HRW, 2015).

En el gráfico 3 se muestran el total de deportaciones (remociones y retornos) realizados por el gobierno de Estados Unidos. La mayoría de las personas deportadas siguen siendo de nacionalidad mexicana. En el año 2013 fueron 402, 948 personas deportadas de origen mexicano (314, 904 fueron remociones y 88,042 retornos). En EE.UU. el ingreso no autorizado es un delito menor que

---

grave; sin embargo, éstos no siempre expresaban muestras correlativas de temor o preocupación por su bienestar.” Disponible: <http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/mexico/arrancados-de-raiz/> Consultado 25 de octubre de 2015.

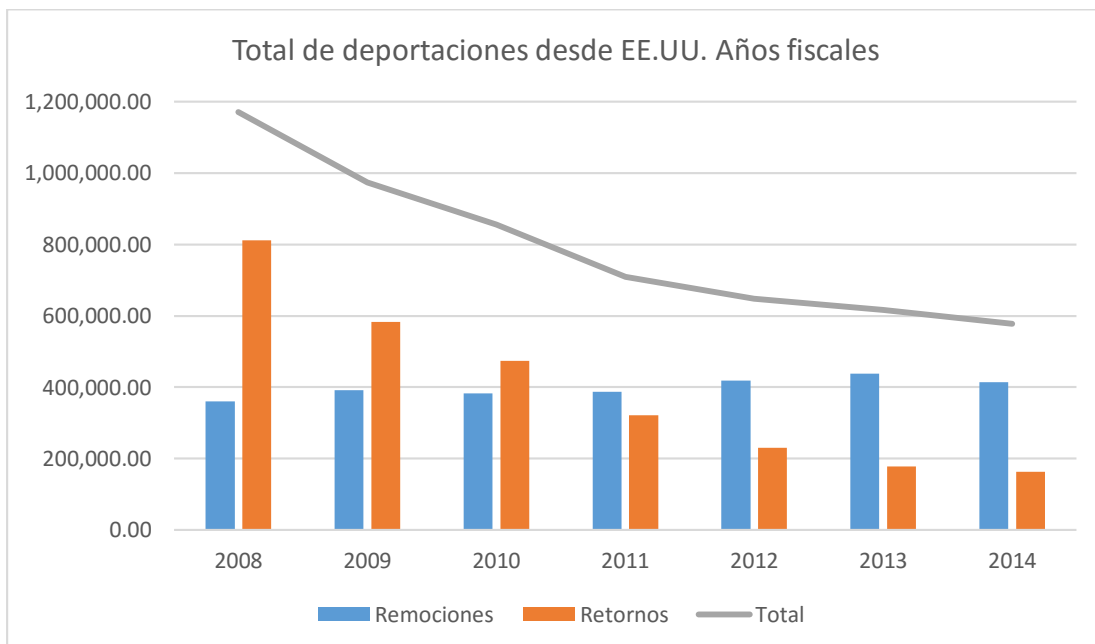
<sup>10</sup> El Título Quinto de la Ley de Migración y el Título Séptimo de su Reglamento se refieren específicamente: “De la Protección a los Migrantes que Transitan por el Territorio Nacional.”

<sup>11</sup> En Estados Unidos además de los niños, niñas y adolescentes migrantes centroamericanos que son tratados de diferente modo. También podemos apuntar la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (*Deferred Action for Childhood Arrivals*) Ver página de DHS: <https://www.dhs.gov/deferred-action-childhood-arrivals> Consultado el 25 de octubre de 2015.

puede castigarse con 6 meses de prisión o la deportación (retorno), mientras que el re-ingreso, después de una remoción sí implica un delito federal en el que la sanción puede ser de hasta de 20 años de prisión, dependiendo de los antecedentes penales de la persona.

Podemos ver también en este gráfico 3, que el número de deportaciones ha bajado en términos totales desde que inició la administración de Barak Obama. Pero nos muestra el incremento de las remociones como la principal estrategia de deportación desde EE.UU. Las cuales han provocado mayor sufrimiento por las condiciones en las que se realizan, provocando separación familiar con consecuencias en ambos lados de la frontera: Pasando de 359,795 en 2008 a casi 420 mil en 2014. Podemos ver, además, que los retornos han disminuido dramáticamente. Pasando de más de 811 mil en el 2008 a 162, 814 en el 2014. Esto puede ser explicado, en parte por la estrategia disuasoria de los Estados Unidos que apuesta a que las personas que han sido removidas no volverán a intentar ingresar de modo irregular a su territorio por temor a ser juzgados como delincuentes y encarcelados, y en parte a las facultades de discrecionalidad persecutoria con la que se ha dotado a las autoridades migratorias para decidir si las personas deban ser removidas o retornadas en función de sus antecedentes criminales y de ser conveniente para proteger la seguridad nacional y el orden público de los EE.UU.

Gráfico 3. Número total de deportaciones desde EE.UU. Remociones y retornos. Años fiscales (octubre-septiembre)



Elaboración propia. Fuente: Yearbook of Immigration Statics. DHS. Disponible: [http://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/ois\\_yb\\_2013\\_0.pdf](http://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/ois_yb_2013_0.pdf) Consultado el 22 de octubre de 2015. Información complementaria disponible en DHS.

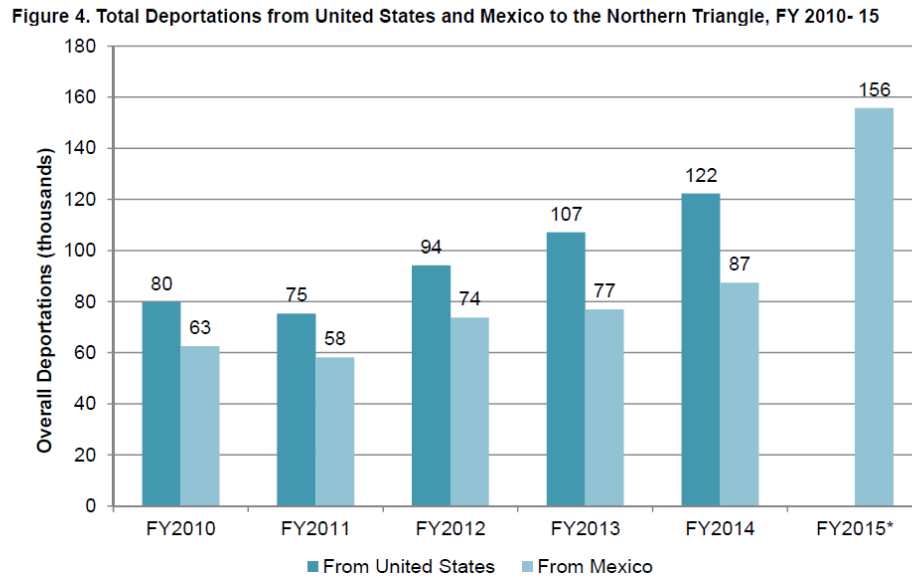
En México el ingreso y el reingreso no autorizado no es considerado un delito desde el año 2008, y solamente se sanciona con multa y deportación. Sin

embargo, se sigue privando de la libertad a las personas que se encuentran de modo irregular en su territorio durante el proceso de deportación o retorno asistido. Se fijan como máximo para hacer una deportación o un retorno asistido el plazo de 15 días. El cual hemos dicho que cotidianamente no se respeta por negligencia o incapacidad para procesar a las personas detenidas. Una investigación reciente de la Red Jesuita con Migrantes Centroamérica constata que “las deportaciones mexicanas han aumentado de manera paralela al aumento de las violaciones a los derechos fundamentales de las personas migrantes...” además agregan que se están deportando mujeres embarazadas que son adolescentes y menores en horario nocturno (RJMCA;2015:14-15).

No sólo se trata del modo en que los países hacen la repatriación, remoción, devolución o deportación de una persona extranjera, sino del modo en que se realiza todo el proceso de deportación: la detención, el traslado, la recepción de las personas por parte del país de origen y el servicio que se les brinda para insertarse de nueva cuenta en su país. Por lo que se puede afirmar que existe una articulación internacional por parte de los Estados para desechar a la persona migrante no autorizada del país que promueve su deportación, mientras que por el contrario, podemos afirmar que no existe una política integral sobre la deportación que procure los derechos fundamentales de la persona migrante (González, et al, 2015, UCA Salvador, 2014 y RJMCA, 2015).

En el gráfico 4 se muestran las deportaciones que realizan los Estados Unidos y México respecto de los nacionales procedentes del triángulo norte de Centroamérica. Aunque las cifras de EE.UU. no están completas ni en el 2014, ni en el 2015. La gráfica nos permite ver el aumento de deportaciones desde México a partir del año 2012. Entre los dos países han deportado a más de 840 mil personas de estos tres países del 2010 al 2014. Guatemala es el que más deportados ha recibido desde el 2010, con 368 mil, luego Honduras con 301 mil y finalmente El Salvador con 171 mil personas. Se espera que para el 2015 la cifra sobrepase el millón de personas en el acumulado de cinco años.

Gráfico 4. Deportaciones desde EE.UU. y México hacia Guatemala, El Salvador y Honduras.



Fuente: Domínguez y Rietig, 2015:8.

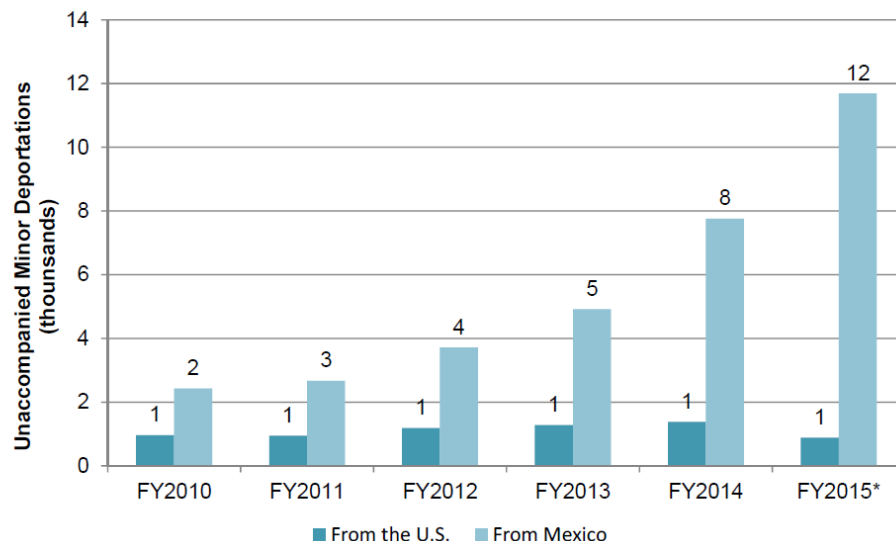
La deportación no es un proceso que pueda humanizarse para la persona migrante. Al contrario, implica coartar un proyecto vida y extraer a una persona de su situación vida en una determinada comunidad, en muchos de los casos quitándole derechos y bienes que ya había obtenido por el hecho de tener meses y años viviendo y realizando su vida en un país distinto al suyo. A la vez que en sus países son abandonados por el Estado a su suerte. Si sobre la persona que consigue realizar su proyecto migratorio se construye una percepción que la ubica como héroe o heroína, para la persona deportada sucede lo contrario: se le estigmatiza como fracasada y hasta delincuente (HRW, 2013).

En México (Gonzalez, et all, 2015) y en El Salvador (UCA Slavador, 2015) está documentado que las personas que regresan a su país voluntaria o forzadamente no se encuentran con una nación hospitalaria, para buena parte de ellos la opción es vivir en la calle e intentar regresar a la ciudad/país de la que fueron removidos o devueltos. Una de las recomendaciones más constantes para los gobiernos por parte de la sociedad civil es la implementación de una política integral regional que asista a las personas deportadas desde un enfoque de Derechos Humanos (UCA Salvador, 2014:91-92)

En el gráfico 5 se muestran las deportaciones de niños, niñas y adolescentes no acompañados de hasta de 17 años, inclusive, con nacionalidad guatemalteca, salvadoreña y hondureña. Deportados por México y Estados Unidos desde el año 2010 y con la proyección esperada de las deportaciones del año 2015. Esta tabla no incluye a los menores no acompañados de nacionalidad mexicana, los cuáles son estimados en alrededor de 15 mil cada año, de los cuales solamente el 5% puede exponer su situación ante un juez de EE.UU. para poder determinar si son o no candidatos a la protección internacional (Robles, 2015:15).

Gráfico 5. Niños, niñas y adolescentes no acompañados deportados a Guatemala, El Salvador y Honduras.<sup>12</sup>

Figure 6. Deportations of Unaccompanied Minors from the United States and Mexico to Northern Triangle, FY 2010-15



Fuente: Domínguez y Rietig, 2015:9.

Desde el 2010 y hasta el 2014, alrededor de 22 mil niños, niñas y adolescentes no acompañados de los países del triángulo norte de Centroamérica han sido deportados por México y EE.UU. En el mismo periodo el país norteamericano ha deportado (remociones) a 5,763 menores no acompañados. Aunque es evidente que México deporta más menores no acompañados de estos países en comparación a EE.UU. El incremento en las deportaciones ha sido constante a partir del 2011. Pasando de 2,673 menores no acompañados en el 2011 a casi 8 mil menores no acompañados en el 2014. La mayoría de los menores no acompañados deportados por México hacia los países del triángulo norte de Centroamérica tienen entre 12 y 17 años.

Después de revisar las cifras de las deportaciones y las detenciones podemos entender el papel que juega México en la contención de flujo de personas a través de las detenciones y deportaciones. En realidad, México está pasando a ser un espacio de frontera ampliado, en el que se han instalado mecanismos de intercepción de personas migrantes no autorizadas y de deportación de niños, niñas y adolescentes, ambos flujos provenientes de Centroamérica. Le quitan de encima a los EE.UU. un problema administrativo, financiero, mediático y político con las acciones de control y detención de flujos. En este sentido Estados Unidos han transferido esta lucha contra la migración irregular a países como México, y en menor medida a Guatemala, provocando una fuerte crisis en los países

<sup>12</sup> Esta tabla solamente incluye las remociones de los menores de acompañados de EE.UU. Es decir, no contiene los retornos (*returns*) de menores no acompañados de los países del triángulo norte de Centroamérica.

centroamericanos –y en el propio México- en donde las autoridades no tienen voluntad y por ende capacidad de atender a sus connacionales que han sido violentados, despojados y desechados por el proceso de deportación.

## **2. Los impactos de los mecanismos de expulsión, encierro, bloqueo y violencia.**

La realidad migratoria se modifica constantemente. Las consecuencias de las políticas restrictivas de los países pueden alterarse en función de intereses políticos y económicos. Incluso la aplicación de la ley puede ser diferida como hemos visto en Estados Unidos con las acciones ejecutivas de aplazamiento para las deportaciones: *Deferred Action for Childhood* (DACA) y *Deferred Action for Parents of Americans and Legal Permanent Residents* (DAPA).<sup>13</sup> Las consecuencias podrían ser analizadas en todas las diferentes dimensiones de la realidad social. No hay que dejar de señalar que es evidente que los derechos humanos de las personas migrantes están siendo violados de manera sistemática en todos los países de la región (CIDH;2013 y CIDH; 2014). Situación que es urgente revertir antes de la normalización y trivialización de esta lamentable realidad.

Nosotros hemos seleccionado cuatro diferentes aspectos de la realidad migratoria que encierran nuevos retos para ser comprendidos e intervenidos desde una acción coordinada en Red a nivel regional.

### ***2.1 Migraciones forzadas y su multicausalidad.***

Las personas que salen de sus países con la intención de alcanzar un lugar mejor para vivir, lo hacen habitualmente de manera forzada y no por elección. El debate sobre la situación de las personas de no tener una libre elección para migrar ha sido ampliamente discutido en círculos académicos y de hacedores de políticas públicas<sup>14</sup>. Pero no se ha llegado a un acuerdo, en parte porque esto implicaría modificar las categorías tradicionales con las que se gestiona la migración internacional, las personas desplazadas, los solicitantes de asilo y las personas en búsqueda de refugio y protección internacional. Pese a ello, en la región CANA, la migración irregular es habitualmente forzada y se le gestiona como si fuera migración voluntaria clandestina. Las consecuencias de esta gestión han sido desastrosas para las personas y las familias migrantes.

Las razones o motivos que las personas migrantes expresan para salir de sus países han ido cambiando. Un estudio realizado en México durante el año 2013

---

<sup>13</sup> Sin embargo, dichas acciones han sido impugnadas ante cortes federales y no es seguro que tengan efectos. (Coll, 2015). Ver National Immigration Law Center: <https://www.nilc.org/dapa&daca.html> Consultado el 25 de octubre de 2015.

<sup>14</sup> Ver nota al pie número cinco sobre el concepto de flujos mixtos.

reportó que las personas migrantes manifestaban que las primeras razones por la que salían de sus países era la pobreza, la búsqueda de mejores oportunidades, la reunificación familiar y en último lugar por la violencia (SF, 2013: 23-25). Pero, por otro lado, diversos informes reportan del alza en las condiciones de violencia generalizada, guerra, amenazas y persecuciones como una de las principales causales en la decisión de migrar: "... cada vez tiene más relevancia: la violencia (o las violencias) estructural que sufren los países del triángulo norte, y muy especialmente Honduras..." (González, 2014:51).

Esta multicausalidad que genera la migración internacional y/o el desplazamiento forzado en la región está descrito el estudio del RJMCA (2015) realizado en la frontera sur de México y la frontera norte de Guatemala se encontró que las causas que originan la migración son "...causa económica (17,845 número casos), pero está en segundo lugar causas ambientales (9,455 número de casos) y en tercer lugar causas de violencia (2,374 número de casos); la gran cantidad de casos que reportan causas ambientales puede deberse a las diversos eventos de sequías e inundaciones que vive la región, afectando principalmente la capacidad alimentaria y de empleo de las familias sobre todo rurales y campesinas, una causa poco atendida por los organismos internacionales y las organizaciones que defienden los derechos humanos de la población migrante... Otro dato importante es que el 96.02% de personas afectados por delitos contra su integridad, es mayor de 15 años. Así también se reportan fuerte violencia contra las mujeres, en especial en cuanto a las violaciones, ante esta realidad ellas se preparan desde su salida de los países de origen (inyectándose anti conceptivos), así mismo son víctimas del acoso y la violación por agentes estatales y por perpetradores de secuestro; así como son víctimas de diversos delitos conexos de trata con fines de explotación sexual." (RJM CA; 2015:19).

Reconocer que la realidad migratoria irregular de la región CANA tiene múltiples causas, las cuáles frecuentemente llevan a los desplazamientos forzados podría ser uno de los principales vectores para que estos desplazamientos dejaran de combatirse mediante políticas restrictivas que convierten a las personas migrantes en delinquentes susceptibles de ser aprisionados y/o desechados de los países de destino y tránsito.

## ***2.2 Cambios de rutas, flujos y destinos: El cálculo de la vulnerabilidad.***

Un primer conjunto de transformaciones son las que se refieren al cambio que involucra a las rutas, los flujos y los destinos migratorios, ocasionados en buena parte a los mecanismos que han implementado los gobiernos de la región para imponer políticas migratorias más restrictivas, aunque la creciente violencia y criminalidad en la región también puede señalarse como uno de los factores que ha ocasionado el cambio en las rutas, flujos y destinos.

Frente a esta realidad las personas migrantes suelen calcular desde su particular situación los riesgos y las capacidades que tienen para intentar migrar huyendo de las circunstancias que hemos expuesto. Es decir, las personas migrantes y cada vez más las familias migrantes ensayan estrategias que les permitan migrar con un menor costo financiero y humano, o bien asumen el costo financiero y humano en un doloroso cálculo en el que en ciertas ocasiones no se sale con vida.

El flujo migratorio cada vez es más complejo. La presencia de varones sigue siendo relativamente mayoritaria. Aunque las edades varían porque si se trata de personas deportadas las edades suelen ser de entre 20 a 29 años (Domínguez y Rietig, 2015:12). Mientras que los menores de 17 años parecen estar cada vez más presentes como una estrategia familiar para migrar ante los altos costos de los traficantes de personas que pueden llegar a los 10 mil dólares por persona para cruzar por México hasta Estados Unidos (Robles, 2015:15). Aunque esta realidad también puede variar por regiones. En Chiapas el flujo de mujeres aumentó considerablemente entre 2008 y 2010, y recientemente se registró un aumento de mujeres embarazadas (RJM CA, 2015).

En los últimos cinco años, el flujo de migrantes irregulares provenientes del triángulo norte de Centroamérica que se aventura a cruzar México se compone cada vez más por "... familias completas (suelen ser grupos familiares grandes, entre 4 y 6 personas promedio porque las hay de hasta 11 y 12 integrantes." (RJM CA, 2015:22) Se trata de familias huyendo de la violencia. Se tiene registro que algunas de estas familias se quedan a vivir en Chiapas. Las mujeres integrantes de estas familias están sujetas a la explotación laboral como empleadas domésticas, o bien en fincas cafetaleras, y habitualmente están en situación de marginalización (cerca de 200 familias guatemaltecas viven en el basurero municipal de Tapachula).

Las rutas migratorias también se modifican en función del cálculo de la vulnerabilidad que implica el desplazamiento. A partir del 2010, la ruta occidente-pacífico para cruzar México que va de Celaya, Guanajuato hasta Sonora y Baja California pasando por ciudades como Guadalajara, Jalisco y Mazatlán, Sinaloa fue una de las rutas elegidas por las personas migrantes a raíz de la peligrosidad que implicaba desplazarse por el Golfo de México, teniendo que cruzar Veracruz y Tamaulipas (Morante y Hernández, 2015:3-4).

Un estudio reciente (Martínez, 2015) y conversaciones del autor de este documento con personal calificado del INAMI confirman que las personas migrantes centroamericanas utilizan el autobús de pasajeros frecuentemente para desplazarse por el centro de México. Principalmente por rutas domésticas que no transitan por autopistas de cobro, sino caminos vecinales en los que no se tienen un control detallado de la documentación de los pasajeros. Además, a raíz de la implementación del PIFS, algunos albergues del centro de México –Irapuato, Salamanca y Celaya reportan una disminución significativa de personas migrantes.

Por otro lado, la presión que las políticas migratorias ha tenido sobre los flujos y las rutas habituales para ir al norte, ha ocasionado que las personas migrantes opten por otros destinos. La dinámica poblacional en la región centroamericana ha sido intensa y cada vez más se diversifica. Por ejemplo, el flujo tradicional de nicaragüenses a Costa Rica, ahora también de despliega a Panamá utilizando a Costa Rica como país de tránsito: Alrededor de 212 mil personas de origen nicaragüense entraron a Panamá entre 2009 y 2014 (Brenes; 2015:3). Aunque la atracción de Panamá por su economía dolarizada atrae a centroamericanos de otras nacionalidades. También países con mayor estabilidad política y tranquilidad social actúan como opciones para búsqueda de refugio a causa de la violencia: Población de El Salvador, Honduras y Guatemala se desplaza hacia Costa Rica, Nicaragua y Panamá (Brenes, 2015:4). Es necesario seguir profundizando sobre esta realidad migratoria.

### ***2.3 Jóvenes, niños y niñas migrantes y familias.***

Hemos visto que el flujo de personas migrantes, incluidos los deportados, cada vez más está compuesto por niños, niñas, jóvenes y familias migrantes que intentan migrar por múltiples causas. Pues bien, cada uno de estos contingentes tiene particularidades en sus desplazamientos y circunstancias que plantean retos para recibir una mejor atención y reducir su vulnerabilidad en el contexto de violencia, criminalidad y endurecimiento de las políticas migratorias que se tienen en la región.

Respecto de los jóvenes migrantes podemos decir que tienen trayectorias circulares. Los jóvenes que nacieron en la realidad migratoria son personas biculturales, con doble nacionalidad o intentando acceder a ella. En términos de expectativas de vida tienen un largo provenir y pueden ser motores de cambios sociales importantes. Esta puede ser una de las razones para que los gobiernos de los países de destino estén poniendo mayores barreras para que los jóvenes, niños y niñas puedan acceder a las opciones de residencia legal o doble ciudadanía.<sup>15</sup>

Referente a los niños y las niñas migrantes existe una urgente preocupación bien fundada sobre su vulnerabilidad al desplazarse en un contexto en el que la violencia se ha normalizado. Esto está relacionado con la violencia, pobreza y conflictividad social y familiar de los países de origen, así como por el encarecimiento de la ruta migratoria y por estrategia migratoria. Pero, además, en

---

<sup>15</sup> El Estado sureño de Texas en los EE.UU. ha negado expedir actas de nacimiento a los hijos de personas indocumentadas. Ver nota de Jaime González en BBC Mundo: ¿Por qué Texas les niega certificados de nacimiento a bebés nacidos en EE.UU.? Disponible en [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150728\\_eeuu\\_texas\\_certificados\\_nacimiento\\_inmigrantes\\_jg](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150728_eeuu_texas_certificados_nacimiento_inmigrantes_jg) Consultada el 04 de noviembre de 2015.

un contexto en el que el tráfico de personas y la trata de personas tiene una poderosa fuerza financiera al ser permitidas por la corrupción y la impunidad existentes en la región. Estas problemáticas han aparecido con mayor fuerza en el flujo de personas migrantes irregulares.

Desde hace veinte años, la fórmula para denominar una dimensión más colectiva de la migración era referirse a las personas migrantes y sus familias, pero desde el 2010 se ha registrado la migración de familias enteras. Por lo que tenemos que visibilizar esta realidad nombrando a las familias migrantes como una realidad diferente a la habitual. Provenientes principalmente del triángulo norte de Centroamérica familias completas son vistas emprendiendo el viaje huyendo de la violencia, las amenazas de las pandillas y el crimen organizado, así como la desigualdad y la pobreza en sus países de origen (RJMCA;2015 y JCUS-WOLA, 2014).

La situación de las familias migrantes en EE.UU. es muy grave porque en Texas se han habilitado espacios para encarcelar a más de 2,500 personas, específicamente a familias (madres, niños y niñas) con un costo de 391 millones de dólares anuales para corporaciones privadas que gestionan estas prisiones (Aber,2015:2). El informe de la CIDH (2015:121) “observó una serie de violaciones de derechos humanos durante su visita a la frontera sur de Estados Unidos vinculadas a la situación de las familias con hijos. En cuanto al régimen de la detención arbitraria y automática (dado que no existen criterios sustantivos para su aplicación ni un análisis individualizado de la necesidad de detención) la Comisión considera que esta práctica constituye una violación al derecho a la libertad personal, al Artículo I de la Declaración Americana, y al principio de la no privación de la libertad de los niños.”.

Estos nuevos rostros de la migración requieren acciones en diferentes niveles y dimensiones para ser atendidos específicamente de acuerdo a sus necesidades y circunstancias. Dejando de lado el enfoque exclusivamente de lucha contra la inmigración irregular, el crimen organizado y la seguridad nacional. Haciendo efectivo el mandato de que los derechos humanos de las personas migrantes son prioritarios y necesitan ser realmente vividos, más allá de las formulas legalistas.

#### ***2.4 El crimen organizado y la sociedad civil: realidades transnacionales.***

El crimen organizado y la sociedad civil son dos actores opuestos, pero que conviven en el terreno de la migración internacional no autorizada. Es importante reconocerlos como actores que conviven en la realidad migratoria. Pero que tienen finalidades muy diferentes entre sí. Por lo que es necesario observar que los discursos políticos, sociales y mediáticos no los confundan.

Ambas realidades están organizadas en red más allá de las fronteras nacionales. El crimen organizado se comunica y acciona sus estrategias para obtener un lucro

vendiendo servicios a las personas migrantes para franquear las fronteras estatales y burlar los mecanismos de control (tráfico de personas), o bien a costa de su libertad y dignidad mediante la explotación de las personas migrantes (trata de personas). Mientras que la sociedad civil transnacional se articula y comunica entre sí nunca para lucrar económicamente con las personas migrantes, y desde luego que sus acciones deben estar guiadas a salvaguardar la integridad de la persona migrantes, así como garantizar la dignidad y el desarrollo de las personas y las familias migrantes.

En México y Centroamérica el crimen organizado se ha ido especializando y apoderando del negocio del tráfico de personas. Esto porque cada vez es más complicado franquear las fronteras de los países. Entonces, el sector económico llamado industria de las migraciones –un sector antiguo como la migración misma– ha sido cooptado en buena medida por grupos delincuenciales que trafican armas, personas y drogas.

Pero la sociedad civil que trabaja en favor de las personas y las familias migrantes entra en conflicto habitualmente por interferir con el crimen organizado: Por un lado, se actúa en campo para auxiliar y prestar servicios a las personas migrantes restando dominio a los grupos criminales sobre las personas y las familias migrantes. Por otro lado, realizan denuncias y defensas de los derechos humanos de las personas migrantes en las diferentes instancias nacionales e internacionales, atrayendo la atención de la sociedad sobre los actos de corrupción y contubernio entre los grupos delincuenciales y las autoridades gubernamentales. Finalmente, como actores que promueven modificaciones legales y transformaciones en las políticas migratorias.

### **3. Las auténticas estrategias de relief: Hospitalidad y Solidaridad.**

Cuando Barak Obama emitió las acciones ejecutivas sobre inmigración en noviembre de 2014. El lenguaje político empleó la palabra *relief*<sup>16</sup> para significar que estas acciones podrían “aliviar, asistir y/o socorrer” –así puede ser traducida la palabra *relief*- a más de cinco millones de personas indocumentadas en Estados Unidos. (Coll, 2015). Estas acciones han sido bloqueadas. En México entre 2011 y 2012, cuando se expidió la nueva Ley de Migración y su Reglamento, se dijo que esta ley era un avance porque descriminalizaba de la migración irregular y la ayuda humanitaria. Permitiendo *proteger* y *socorrer* a los migrantes irregulares. Una idea similar se enarboló cuando el PIFS se echó a andar coincidentemente en el mismo mes del 2014 por los presidentes de México y Guatemala. Pero estas acciones gubernamentales no han provocado ese *relief*.

---

<sup>16</sup> Ver la noticia en el portal del MPI: “As Many as 3.7 Million Unauthorized Immigrants Could Get *Relief* from Deportation under Anticipated New Deferred Action Program.” Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/news/mpi-many-37-million-unauthorized-immigrants-could-get-relief-deportation-under-anticipated-new> Consultado el 26 de octubre de 2015.

En este contexto, proponemos no perder de vista que quizá las auténticas acciones y estrategias de *relief* son las que se refieren a la hospitalidad y la solidaridad que se generan entre las personas migrantes y las comunidades en los contextos de origen, tránsito, destino y retorno, porque a través de la dinamización de recursos propios se alivian, se apoyan y se socorren a las personas y las familias migrantes.

### **3.1 La cooperación comunitaria, el desarrollo local y la religiosidad.**

En la realidad migratoria es frecuente encontrar una cooperación desinteresada para asistir y socorrer a las personas migrantes. Los albergues a lo largo de las rutas y los países de tránsito son quizá la forma que más ha captado la atención. “El número de albergues a lo largo del territorio mexicano puede alcanzar los 65, aunque no se dispone de datos actualizados al año 2014, sobre todo si se toma en cuenta que hay proyectos que surgen a menudo de iniciativas comunitarias, las cuales no siempre están registradas en la documentación de las organizaciones y redes de apoyo.” (Sandoval,2014:67). Las Patronas en Veracruz, un grupo de mujeres que comenzó a dar de comer a los y las migrantes que iban en el tren y las comunidades de Comalapa, en dónde se ha heredado una hospitalidad desde los tiempos de los refugiados de la guerra en Guatemala son formas de cooperación comunitaria que han movilizad a la sociedad civil transnacional. “...la migración forzada ocurre en el contexto de una ausencia de institucionalidad. Frente a este vacío, muchos grupos religiosos se encargan de coordinar la mayoría de los albergues, con el fin de llenar dicho vacío.” (Sandoval, 2014:92).

La acción de este tipo de hospitalidad humanitaria tiene un efecto político, porque se envía un mensaje a la autoridad de que sus políticas migratorias restrictivas no tienen fundamento social. Le están diciendo a los líderes del Estado que las personas y las familias migrantes no son ilegales y tampoco son indeseadas.<sup>17</sup>

También, existen proyectos de desarrollo local en las comunidades de origen. En los que más allá de hacer uso productivo de las remesas, se reconstruye el tejido social y se generan procesos de empoderamiento de mujeres y comunidades que intentan desde lo más próximo - en el día a día y en el cara a cara- generar opciones de crecimiento económico, de actividades laborales y de sentido común para el mejoramiento de la comunidad.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Ver Panel de Hospitalidad e Incidencia Política. Coloquio “Abriendo caminos para la hospitalidad con migrantes y refugiados. ITESO Guadalajara. 1 y 2 de noviembre de 2014. Disponible: [http://formacionsocial.iteso.mx/web/general/detalle?group\\_id=3035480](http://formacionsocial.iteso.mx/web/general/detalle?group_id=3035480) Consultado el jueves 05 de noviembre de 2015.

<sup>18</sup> Ver video del Proyecto Mujer y Familia Migrante. Disponible en: Proyecto Mujer y Familia Migrante, Veracruz, México Consultado el jueves 05 de noviembre de 2015.

Finalmente, la religiosidad de las personas migrantes es un factor protector significativo. La fe y el acompañamiento espiritual son factores de protección cultural que les permiten resistir y hacer frente a los retos del contexto adverso en el que se desplazan y se movilizan las personas migrantes. Diversas iniciativas de comunidades religiosas han emprendido acciones para atender a las personas migrantes y las familias migrantes en las diversas etapas de la migración.

Sería conveniente que las organizaciones de la sociedad civil se articularan más con la fuerza activa de las personas migrantes. Es decir, superar “los esquemas de victimización” y dar cabida “al hecho de que los migrantes no deben ser considerados como meros sujetos pasivos de sus procesos migratorios, que reciben, interpretan e intercambian información, diseñan estrategias en sus relaciones con los otros actores, así como instituciones y organizaciones.” (Rivas, 2011:9)

### ***3.2 Asistencia y servicio a las personas migrantes y sus familias.***

En el contexto migratorio las acciones de asistencia y servicio pueden ser de dos tipos. Las que vienen de las oficinas institucionales de un pueblo, una ciudad o un Estado, o bien aquellas que son ofrecidas por la sociedad civil de modo más informal o como alternativa a la carencia de la asistencia y el servicio institucional. Esto es relevante porque hay una tendencia a que las personas migrantes, principalmente las irregulares, no son cubiertas por las políticas del Estado de bienestar. Las políticas anti-inmigrantes los priva de la mayoría de los servicios sociales, dejándolos en situación de desventaja social, lo que agrava su situación.

En la realidad migratoria, cada vez más tenemos experiencias en las que la asistencia y el servicio institucional tiene que ser suplido por las acciones de solidaridad y hospitalidad de la sociedad civil organizada. En el mejor de los casos, ambos servicios se complementan. En México, por ejemplo, es común que las instituciones gubernamentales presten servicios médicos a personas migrantes irregulares solamente cuando interviene una persona autorizada por un albergue y que es reconocida como interlocutora.

La experiencia de atención a inmigrantes en las ciudades estadounidenses de Chicago, Los Ángeles y San Francisco nos dejan interesantes aprendizajes (Rodríguez, et all, 2015). Es muy importante que en los países de destino las personas migrantes sean atendidas por personal capacitado que conozca y comprenda todo su trayecto migratorio, es decir que se debe de tener capacitación sobre lo que han vivido en su país de origen, en el tránsito y en los momentos de cruzar irregularmente las fronteras. Además de saber si han sido detenidos y agredidos por alguna autoridad, esto con la idea de realizar un diagnóstico adecuado de salud mental. Desde luego, el personal que brinda atención deberá tener competencias biculturales y bilingües.

La capacitación para el personal de brindar una atención adecuada y un buen servicio para las personas migrantes y las familias migrantes es compleja, porque cada vez más el perfil de las personas migrantes es más diverso. Pero se debe invertir en su capacitación para tener mecanismos que ayuden a distinguir a migrantes indígenas, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes no acompañados, etc.

### ***3.3 La protección internacional, solicitantes de asilo y refugio.***

El contexto de violencia, desigualdad, pobreza y corrupción gubernamental (Robles, 2015:4-9, y RJMCA, 2015:19) que se vive en la región de Centroamérica y México ha provocado el aumento significativo del número de solicitantes de asilo y refugiados. Según ACNUR las solicitudes de Guatemala, El Salvador y Honduras han pasado de 6,864 en 2009 a 15,694 en 2013, es decir, un aumento del 130%.<sup>19</sup> En el 2014 los refugiados y otras personas de interés<sup>20</sup> de ACNUR procedente de los tres países ascendió a 66,600 personas. En primer lugar, las personas con nacionalidad de El Salvador: 29,006, después las personas de Guatemala: 23,288, y en tercer lugar las personas de Honduras: 14,306. Mientras que la población procedente de México fue de 40,020 personas (ACNUR, 2014).

Las principales problemáticas del contexto socio-político que repercuten en el espacio humanitario de toda América Latina son los megaproyectos de infraestructura, los desastres naturales, los feminicidios y violencia basada en género, la vulnerabilidad de los niños y niñas migrantes no acompañados, los riesgos que envuelven las personas defensoras de derechos humanos. Pero se identifica como una de las problemáticas más importantes de Centroamérica los desplazamientos por violencia y conflictos armados. (Sarmiento, 2014).

Esta realidad expulsora de personas migrantes, principalmente de los países del triángulo norte de Centroamérica, ha movilizó a la sociedad civil organizada de la región para exigir una atención de los gobiernos a esta problemática y hacer efectivo el derecho de las personas a buscar protección internacional, refugio y asilo, sin ser sancionados y privados de su libertad por ingresar irregularmente al territorio de un país tercero y evitar que las personas sean devueltas a su país de origen o cualquier otro territorio en el que corra riesgo su vida o su libertad por causa de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, de sus opiniones políticas o de violencia generalizada. Diferentes campañas, informes, posicionamientos y hasta guías para atender a las personas solicitantes

---

<sup>19</sup> Ver posicionamiento del RJM CANA: ¡No más Indiferencia y deshumanización! Un alarmante clamor hacia los Estados de Centroamérica y Norteamérica <http://jesuitascam.org/posicionamiento-rjm-centroamerica-y-norteamerica/> Consultado 25 de octubre de 2015.

<sup>20</sup> Incluye refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, apátridas y otras personas en situación similar.

de asilo y refugio han sido puesto en práctica.<sup>21</sup> El 08 de abril de 2015, se conformó CODEMIRE (Colectivo de Migrantes y Refugiados) en México.<sup>22</sup>

En la región de Centroamérica y Norteamérica aplican dos principales instrumentos jurídicos en el ámbito supranacional para proteger a las personas solicitantes de protección internacional como refugiadas y asiladas. La Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951 y su Protocolo de 1967 y la Declaración de Cartagena de 1984. El documento sobre la Iniciativa Cartagena +30 señala que El Salvador, Guatemala y México sí incorporan directamente en su legislación nacional lo estipulado en la Declaración de Cartagena que amplió la definición de persona refugiada incluyendo la amenaza a la vida, seguridad o libertad por violencia generalizada, conflictos internos y violaciones masivas de los derechos humanos para garantizar protección internacional sin requerir un temor fundado de persecución (Sarmiento, 2014:93-94)

Pese a esto, en países como México, en donde en el 2011 se actualizó su normativa sobre refugio, asilo y protección complementaria, su aplicación es inconsistente, por decir lo menos. Cientos de personas se encuentran detenidas (privadas de su libertad) (SF, 2013 y Barja, 2015) y otras tantas son deportadas sin ser atendidas sus solicitudes de asilo, violándose el principio de no devolución. Para el 2013, México sólo aceptó el 23,5% de las solicitudes de asilo presentadas por las personas provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras. Mientras que en Estados Unidos entre el año 2006 y 2013, se recibieron 48,550 peticiones de asilo de salvadoreños, guatemaltecos y hondureños, pero solamente aprobó el 15.5% de ellas.

Es importante reflexionar sobre los mecanismos específicos del refugio y el asilo en la región, porque hay riesgos en utilizar éstos como una estrategia para regularizar a las personas migrantes que se han visto obligadas a salir de sus países. Primero porque las condiciones administrativas para que una persona sea reconocida como refugiada y asilada implican un proceso judicial con muchos obstáculos y con pocas posibilidades de obtenerse en gobiernos corrompidos y con una clara consigna de dar el menor número de reconocimientos de refugiados. En segundo lugar, porque podría funcionar como un mecanismo más de contención de flujo migratorio a Estados Unidos, ya que las personas y las familias se tendrían que quedar en México o Guatemala para desahogar su solicitud de refugio o asilo, perdiendo la posibilidad de solicitarlo en el país al que realmente quieren llegar. Es decir, si un país como México o Guatemala generaliza la estrategia de otorgar asilo y refugio estaría implementado una nueva estrategia de contención de la migración para los países del Norte. Lo cual es muy probable

---

<sup>21</sup> Guía para albergues que reciben a población migrante, refugiada, solicitante de asilo y apátrida Disponible en: [http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/GuiaAlbergues\\_2014\\_Electronica.compressed.pdf](http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/GuiaAlbergues_2014_Electronica.compressed.pdf) Consultado el 25 de octubre de 2015.

<sup>22</sup> El comunicado está disponible en: <http://migranteshoy.celam.org/comunicandonos-mexico/589-se-conforma-codemire-y-rechaza-el-plan-frontera-sur.html> Consultado el 25 de octubre de 2015.

que se quiera financiar por parte de los países de Norteamérica. Los costos se abaratan.

Este tema requiere de una discusión más profunda. Es necesario analizar los mecanismos legales que cada país tiene para brindar la condición de refugiado y asilado. Pero también ensayar qué otras alternativas tienen las personas desplazadas y forzadas de recibir otro tipo de protección internacional, o bien abordar las complejidades jurídicas de un posible reasentamiento y demás aspectos derivados del Plan de Acción Brasil.<sup>23</sup>

#### **4. Los intereses económicos y políticos en la región.**

En este apartado elegimos dos factores que afectan la realidad migratoria y que agrupan una serie de intereses económicos y políticos, en los que los gobiernos y las grandes corporaciones internacionales están enfocados. Desde luego, habría otros intereses de gran importancia como es el caso de las remesas enviadas por las personas migrantes que trabajan y residen en Norteamérica. Pero en este momento no tenemos claridad para analizar este factor a cabalidad.

##### ***4.1 Megaproyectos de desarrollo: mercancías y personas.***

El desarrollo de megaproyectos de infraestructura o de industrias extractivas de materias primas en varios países de la región son apoyados por compañías transnacionales y la inversión extranjera, y pueden ser señalados como una causa directa del desplazamiento forzoso, particularmente de poblaciones indígenas. Por ejemplo, en Guatemala las empresas transnacionales van en busca de recursos naturales donde se asientan poblaciones enteras, utilizando todo tipo de medios, inclusive las “amenazas continuas hacia líderes campesinos, líderes indígenas, mujeres, niños/niñas, que han salido a defender sus tierras de estas empresas transnacionales, lo que, en muchos casos, los ha llevado a la muerte” (Sarmiento, 2014:23).

Por lo tanto, no sólo la pobreza, la desigualdad y la violencia son causa de la migración internacional de la región centroamericana, sino las políticas económicas permitidas por los países de origen en sus territorios. Al contrario de provocar desarrollo, estos proyectos entendidos como la explotación acelerada e indiscriminada de los recursos naturales de una región agrava la situación de despojo al que son sometidos buena parte de las personas que se convertirán en candidatos a migrar forzosamente. Es muy difícil que estos proyectos “beneficien

---

<sup>23</sup> Ver la Declaración de Brasil del 03 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9867.pdf?view=1> Consultado el 05 de noviembre de 2015.

las pequeñas economías y las condiciones sociales de las zonas campesinas, rurales, y urbano-marginales, que son las que más originan población migrante.”<sup>24</sup>

El megaproyecto más reciente es el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, <sup>25</sup> en el que se proponen “acciones innovadoras para acelerar el cambio estructural” de Guatemala, El Salvador y Honduras. Estados Unidos negoció este Plan durante la llamada “Crisis Humanitaria de la niñez migrante no acompañada” en junio de 2014 (Roldán, 2015) y declararon abiertamente que “se busca generar condiciones para frenar el fenómeno migratorio y la crisis humanitaria ... acordando medidas que transformen la calidad de vida de los ciudadanos y generen arraigo, por medio de las siguientes cuatro líneas estratégicas: i) dinamizar el sector productivo ii) desarrollar el capital humano iii) mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia iv) fortalecer las instituciones.” Se anunció una inversión de 20 mil millones de dólares, invertidos en común con EE.UU.

En la ilustración 1 podemos apreciar el Corredor Pacífico que une a los países de Centroamérica con México a través del litoral occidental de la región. Las primeras acciones son el mejoramiento de los pasos fronterizos El Amatillo, Gausaule y La Hachadura, y la rehabilitación y ampliación de los tramos viales en El Salvador y Honduras. Asimismo, se muestra el Corredor Atlántico que une a la costa sur de El Salvador con Belice.

---

<sup>24</sup> Ver Posicionamiento “A propósito del Primer Encuentro Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.” Disponible en: <http://radioprogreso.net/index.php/articulacion-redes/apostolado-social/item/1635-red-jesuita-con-migrantes-en-centroam%C3%A9rica-a-prop%C3%B3sito-del-primer-encuentro-alianza-para-la-prosperidad-del-tri%C3%A1ngulo-norte> Consultado 25 de octubre de 2015.

<sup>25</sup> Ver el Portal del Primer encuentro de la Alianza para la Prosperidad: <http://www.encuentroplanalianza.com/index.html> Consultado el 25 de octubre de 2015.

Pasos de frontera priorizados en el Corredor Pacífico – Triángulo Norte



Fuente: Lineamientos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

La justificación de esta Alianza para la Prosperidad es la generación de desarrollo, la lucha contra el crimen organizado, la seguridad nacional y la gobernabilidad. Esto principalmente enfocado en apoyar los rubros de infraestructura vial e interconexión eléctrica. Roldán enuncia una serie de retos ante este escenario, uno de ellos es “construir propuestas alternativas al modelo extractivo y concentrador de bienes naturales, impuesto y aprovechado muy bien por las élites de poder tradicionales y emergentes en nuestra región, mostrar los impactos ambientales y sociales y la pérdida de gobernabilidad que significa en nuestra sociedad.” (Roldán, 2015:19)

En México se ha dado a conocer otro desarrollo de infraestructura en la región denominado Proyecto Transísmico “es un proyecto de red ferroviaria, infraestructura carretera, puertos y clúster industriales y energéticos, que pretende la unificación de la ruta transatlántica comercial, que conecte los puertos Salina Cruz, Oaxaca con Coatzacoalcos Veracruz, como un proyecto que compita con el monopolio del Canal de Panamá y los nuevos proyectos anunciados para Nicaragua –Canal Interoceánico- y Guatemala -Corredor seco interoceánico-, que pretenden un mejor aprovechamiento de su posicionamiento geoestratégico, la inversión de capitales orientales y una disminución de costos para la transportación de mercancías de China a Estados Unidos y Canadá y el propio comercio intrarregional.” (RJMCA;2015: 10) Está proyectado que arranará en el año 2016 con más de 4 mil millones de dólares.

El Coordinador para la Atención Integral de los Migrantes en la Frontera Sur, Humberto Mayans Canabal confirmó una inversión inicial de “400 millones de pesos mexicanos, con alta tecnología y edificios modernos. Se construirán 5 centros con la idea de contar con un cinturón en donde las mercancías y las personas pasen por allí, porque habrá control con brigadas móviles en toda la línea fronteriza. Con esta información se confirma la forma en que se visualiza este espacio fronterizo, desde su concepción como espacio estratégico de “seguridad nacional”, funcional para las inversiones, donde se permite el libre flujo de tránsito de mercancías, mientras se controla y restringe el tránsito de personas ya que, en estas mismas rutas, también confluyen corredores de droga, contrabando y crimen organizado. Esto se comprueba al hacer un recorrido por las carreteras que llevan desde Tapachula hasta Arriaga en donde la presencia de elementos federales con tecnología biométrica, retenes de gran envergadura y facilidades para el “aseguramiento” de migrantes en tránsito se han convertido en un elemento de la cotidianidad en la zona.” (RJMCA, 2015:10)

Ilustración 2. Proyecto Transístico.



Obtenido del Portal de Noticias Milenio: <http://www.milenio.com/negocios/proyecto-Transistico-construccion-Transistico-0-543545650.html> Consultado el 25 de octubre de 2015.

Todavía no queda claro como estos proyectos se interrelacionan con el plan maestro para toda la región: El Proyecto Mesoamérica un “mecanismo de integración y desarrollo que potencia la complementariedad y la cooperación entre los países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), a fin de ampliar y mejorar

sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para las sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social. Con una visión estratégica, los países trabajan para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo de Mesoamérica, región que cuenta con una población de 226 millones de habitantes y 3.65 millones de km<sup>2</sup> de extensión territorial, y en la cual se comparte historia, cultura, realidades y una estratégica ubicación geográfica.”<sup>26</sup>

La región entonces tiene un alto valor geoestratégico para la extracción de riqueza y el control militar y comercial de la región. Parece ser que los megaproyectos implican un proceso de industrialización para la región con múltiples finalidades: Controlar y seleccionar mediante mecanismos complejos a las personas migrantes que sí pueden desplazarse –como el caso de los trabajadores jornaleros migrantes a Canadá (Rodríguez, 2015)-; gobernar el narcotráfico y el crimen organizado en la región, resguardar los proyectos de inversión, las mercancías y la tecnología dedica a explotar los recursos naturales de la región.

Pareciera ser que la interpretación de buena parte de los gobiernos y las élites empresariales concibieran la urgente necesidad de que los símbolos del progreso -las mercancías, la tecnología y la infraestructura- tuvieran que ser resguardadas a toda costa. Mientras que las personas migrantes y las familias migrantes – como no se someten a los designios de la propiedad inerte- fueran el símbolo del subdesarrollo, el atraso y la infección. “La consolidación de una doble imaginación geográfica designa tanto a los bienes que se transportan en el tren de carga como sujetos de protección, otorgándoles la libertad de moverse a lo largo del territorio nacional; mientras que a las personas migrantes los somete a una disciplina rigurosa fronteriza. De un lado los bienes se consolidan como símbolos del progreso, los migrantes en tránsito por el país, se convierten en cuerpos que deben ser expulsados, controlados, desechados”. (Morante y Hernández, 2015: 18).

#### ***4.2 La política migratoria con fines electorales.***

La cuestión migratoria es un asunto de política internacional, pero también tiene mucho que ver con cuestiones electorales de carácter doméstico. En EE.UU. se ha estudiado a detalle como en diferentes momentos históricos se ha utilizado un doble discurso –incluso catalogado de hipócrita- de la política migratoria (Massey, 2009). Autorizando regularizaciones y al mismo tiempo endureciendo las acciones políticas han podido dar a los ciudadanos norteamericanos la tranquilidad de estar protegiendo a la nación, y a la vez, permitiendo que su economía incorpore trabajos que real mente necesita. Un tercer elemento en esta ecuación electoral ha ido emergiendo en los países de destino como EE.UU. y Canadá. Los grupos y coaliciones de ciudadanos descendientes de migrantes e inmigrantes que

---

<sup>26</sup> Ver portal del Proyecto Mesoamérica: <http://www.proyectomesoamerica.org/> Consultado el 25 de octubre de 2015.

presionan a las autoridades –también electoralmente- para el reconocimiento de su igualdad jurídica y el acceso a las mismas oportunidades que los autóctonos.

Esto parece ocurrir de nueva cuenta en EE.UU. con el tema de las deportaciones de sujetos peligrosos no convenientes para los intereses nacionales y respecto de los criminales que son removidos. Existe una creciente hostilidad hacia los inmigrantes<sup>27</sup> y los solicitantes de asilo en la retórica de los políticos (Aber, 2015). En las elecciones del candidato para el Partido Republicano siguen haciéndose propuestas de alargar y acrecentar el muro fronterizo entre México y Estados Unidos, así como de aumentar las penas de prisión a las personas que reincidan el ingreso irregular a EE.UU.

Por otro lado, están las acciones de aplazamiento de las deportaciones para los menores y los padres que tengan hijos ciudadanos americanos o residentes permanentes (DAPA y DACA, por sus siglas en inglés), por medio de las cuáles Obama ha sido calificado como muestra de simpatía para los inmigrantes, aunque también se le ha criticado el número de deportaciones que ha realizado. Meza (2014) defiende que Obama no es más antiinmigrante que sus antecesores porque no ha deportado a más personas, si contamos retornos y remociones. Pero algunos medios de comunicación insisten en llamarlo el mayor deportador. “Esta situación

puede deberse a varios factores: primero, es posible que la propia administración Obama quiera aparentar ferocidad antiinmigrante ante el público conservador, pues esto podría aumentar las posibilidades de aprobar una reforma migratoria. En segundo lugar, es probable que los demócratas quieran esconder las verdaderas cifras de deportación, pues pueden señalar debilidad frente a amenazas mayúsculas como el terrorismo. Finalmente, no podemos desechar la idea de que la confusión esté siendo alimentada por grupos de interés con aspiraciones políticas” (Meza:2014:275).

Por su parte, en los países de origen, a partir de la década de los noventa también la cuestión migratoria comenzó a tener un elemento electoral, principalmente hacia las diásporas de nacionales que viven en el extranjero y que cada vez más participan de la economía y de la política del país de origen. La no pérdida de la nacionalidad o la doble ciudadanía ha sido uno de los principales factores, así como la modernización del sistema electoral a distancia. Países como México, venden electoralmente sus acciones de protección a su diáspora en el extranjero para obtener beneficios electorales. Más aún si tienen la posibilidad del sufragio en el extranjero.

En el 2014 se reformó la Ley Electoral para facultar al Instituto Nacional Electoral para la expedición de la Credencial para Votar con Fotografía en sedes

---

<sup>27</sup> Lo hemos visto con las recientes declaraciones de Donald Trump. Ver reportaje especial de la Revista Proceso del 04 de julio de 2015. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=409726> Consultada el 03 de noviembre de 2015.

diplomáticas de México en el extranjero, el paso más importante para que los emigrantes mexicanos puedan ejercer su derecho al voto, sin tener que venir a México para obtener su credencial para votar.<sup>28</sup> Además de estar permitido el voto a nivel federal, entidades locales también lo permiten, es el caso de Baja California Sur, Chiapas, Colima y Michoacán.

---

<sup>28</sup> Ver portal del Instituto de los Mexicanos en el Exterior:  
[http://www.votoextranjero.mx/web/guest/credencial-para-votar-con-fotografia#info\\_credencializacion](http://www.votoextranjero.mx/web/guest/credencial-para-votar-con-fotografia#info_credencializacion)  
Consultado el 25 de octubre de 2015.

### **III. LOS ESCENARIOS Y LAS POSIBLES ACCIONES.**

Una vez que hemos terminado la reconstrucción y reinterpretación del contexto migratorio de la región CANA mediante la elección y descripción de algunas de las principales variables que se interrelacionan para dinamizar la complejidad de la realidad migratoria de la que hablábamos en el primer apartado. Hemos seleccionado algunos de estos factores para ensayar algunos escenarios que probablemente se podrían presentar en el futuro próximo.

Desde luego, la enunciación de estos escenarios no es limitativa, sino que están abiertos a la discusión y al enriquecimiento de qué acciones podrían articularse a nivel regional para tratar de hacerles frente a los retos que se desprenden de estos posibles escenarios.

#### **Escenario uno.**

Si la reacción estatal por la seguridad nacional y la lucha contra la inmigración irregular se sigue fortaleciendo desde la visión hegemónica de EE.UU. – además de haber sido impuesta-negociada y aprovechada por algunos gobiernos de la región, notablemente México- es probable que se profundice la exigencia de la puesta en práctica de esta visión a México y los países Centroamericanos a tres niveles: A nivel de acciones policiales y militares, a nivel fronterizo y de operativos de detección y a nivel legislativo. Es decir que la política restrictiva y criminalizadora de la migración irregular se puede seguir profundizando mediante la financiación de medidas disuasorias, diversos dispositivos de contención y de deportación como una pauta general en toda región con los consiguientes impactos y costos que esto conlleva.

#### **Escenario dos.**

Si la situación de violencia, criminalidad, corrupción e impunidad se mantiene en los países del triángulo norte de Centroamérica y en México, el perfil de las personas migrantes, principalmente niños, niñas, jóvenes, mujeres y ancianos se incrementará dentro del flujo migratorio, así como una mayor presencia de familias migrantes y de personas en búsqueda de refugio y asilo; esto podría ocasionar nuevas crisis humanitarias por la mayor vulnerabilidad y sufrimiento de las personas migrantes, a manos de las autoridades y del crimen organizado, ocasionando la búsqueda de nuevas rutas y destinos migratorios no sólo hacia EE.UU. por el territorio mexicano, sino hacia países como Costa Rica y Panamá, o bien hacia el sur de América o hacia otros continentes.

#### **Escenario tres.**

Si la sociedad civil transnacional continúa fortaleciendo sus estrategias de defensa de derechos humanos, de desarrollo comunitario y de atención y prestación de servicios sociales en articulación con los sujetos migrantes y sus organizaciones

en los espacios de origen, destino, tránsito y retorno puede ser un factor importante para generar alternativas a la migración internacional forzada y a las políticas criminalizadoras y restrictivas, aunque dependerá del nivel de autoprotección frente a los embates que realice el crimen organizado por verse afectado en sus intereses y el nivel de autonomía frente a las acciones gubernamentales y empresariales con intereses en la región.

#### **Escenario cuatro.**

Si el crecimiento económico de Canadá y Estados Unidos repunta y los proyectos de explotación de recursos naturales en la región se siguen expandiendo, la demanda de mano de obra barata y desechable subirá, por lo que el flujo migratorio puede verse robustecido de nueva cuenta por migrantes laborales que son desplazados por la pobreza, la violencia y los proyectos de explotación de los recursos naturales, lo que puede ocasionar un repunte del crimen organizado transnacional para maximizar los beneficios del tráfico y la trata de personas, así como una grave dificultad para identificar y atender a las personas y familias migrantes en la región.

#### **Otros escenarios:**

Si el endurecimiento de las medidas de contención, detención y deportación se mantienen o se endurecen, crecerá el número de personas que migran y se quedan en la ruta hacia Estados Unidos, en países como México y Guatemala, generando el reto para estos países (sociedad y gobierno) de implementar estrategias de inclusión de la población migrantes, para evitar exclusión, discriminación y violencia hacia estas personas.

Si el crecimiento económico de Canadá y Estados Unidos no repunta y la crisis económica se agudiza, los proyectos de infraestructura solamente se implementarán como barreras fronterizas y en la medida en que sean rentables para los intereses de las élites empresariales transnacionales, lo que puede perpetuar el mecanismo de expulsión y despojo de las personas y las familias migrantes irregulares que viven en los países de Norteamérica.

#### IV. Bibliografía.

**Aber, Shaina** (2015) Growing Hostility Toward Immigrants and Asylum Seekers in the Rhetoric of Politicians. National Advocacy Office. Jesuit Conference. 6 pp. Recibido: 13 de octubre 2015.

**(ACNUR) Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados** (2014) Tendencias globales 2014: Mundo en Guerra. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10072.pdf?view=1> Consultado el 25 de octubre de 2015.

**Barja Coria, Joselin** (Coord.) (2015) Derechos cautivos. La situación de las personas migrantes y sujetos a protección internacional en los centros de detención migratoria: Siete experiencias de monitoreo desde la sociedad civil. Ed. Fronteras con Justicia. México. 134 pp.

**Brenes Montoya, Mónica** (2015) Migraciones intrarregionales en Centroamérica. Equipo Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica. Octubre de 2015. Recibido: 13 de octubre de 2015.

**Coll, Kathleen** (2015) Information based on Report Understanding the Potential Impact of Executive Action on Immigration Enforcement, the National Immigration Justice Center and personal communication with Sarah Hooker of the San Francisco Office of Civic Engagement and Immigrant Affairs (Sep. 8, 2015). Recibido el 18 de septiembre de 2015

**(CIDH) Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (2015) Refugiados y migrantes en Estados Unidos: Familias y niños no acompañados. Situación de derechos humanos de familias, niños, niñas y adolescentes no acompañados refugiados y migrantes en los Estados Unidos de América. Organización de Estados Americanos. OAS/Ser.L/V/II.155. Doc. 16. 24 julio 2015. Original: Inglés. 132 pp. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Refugiados-Migrantes-EEUU.pdf> Consultado 24 de octubre de 2015.

\_\_\_\_\_ (2013) Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el context de la movilidad humana en México. [Preparado por la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos]. 272p. (OAS. documentos oficiales;OEA/Ser.L) Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/Informe-Migrantes-Mexico-2013.pdf> Consultado el 22 de octubre de 2015.

**Cordova Alcaraz, Rodolfo y Castaño Acosta, Paulina** (2015) Migración, Desarrollo y Derechos Humanos: La articulación como base para transformar la realidad social en América Latina y El Caribe. Proyecto global MADE. 55 pp.

**Danielson, Michael** (2015) Our Values on the line: Migrant Abuse and Family Separation at the Border. Jesuit Conference of Canada and the United States-Kino Border Initiative. 26 pp. Recibido 18 de septiembre de 2015.

**Domínguez Villegas, Rodrigo y Rietig, Victoria** (2015) Migrants deported from the United States and Mexico to the Northern Triangle. A Statistical and Socioeconomic Profile. Ed. The Regional Migration Study Group. Migration Policy Institute. 26 pp. Disponible: <http://www.migrationpolicy.org/research/migrants-deported-united-states-and-mexico-northern-triangle-statistical-and-socioeconomic> Consultado el 08 de octubre de 2015.

**Douglas S. Massey, Jorge Durand y Nolan J. Malone** (2009), Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa, UAZ, Cámara de Diputados LIX Legislatura. Disponible en: <http://rimd.reduaz.mx/pagina/secciones?id=252> Consultado el 05 de noviembre de 2015.

**Gzesh, Susan** (2008) Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos. En Revista de Migración y Desarrollo. No.10. Enero. Zacatecas, México. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-75992008000100005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-75992008000100005&script=sci_arttext) Consultada 24 de octubre de 2015.

**González Camacho, Rebeca** (Coord) et all (2015) El regreso forzado: la deportación vista desde Tijuana y la Ciudad de México. 23 pp. Recibido: 18 de septiembre de 2015.

González Cerdeira, Yolanda (2014) Centroamérica: ¿Y quiénes son los que se van? Volvamos la vista al Sur. El caso de Honduras. En Migrantes invisibles, violencia tangible. Informe 2014. REDODEM. Disponible en: <http://www.sjmmexico.org.mx/wp-content/uploads/2015/07/informe-migrantes-2014.pdf> Consultado el 25 de octubre de 2015.

**(HRW) Human Rights Watch** (2013) Convirtiendo migrantes en delincuentes. El impacto adverso de procesos penales en la frontera estadounidense. Resumen. 22 pp. Disponible el informe completo en inglés en: <https://www.hrw.org/report/2013/05/22/turning-migrants-criminals/harmful-impact-us-border-prosecutions>

**(JCUS-WOLA) Jesuit Conference of the United States and the Washington Office on Latin America** (2014) U.S. Support and Assistance for interdictions, interceptions and Border Security Measures in Mexico, Honduras and Guatemala Undermine Access to International Protection. 18 pp. Disponible en: <http://jesuits.org/Assets/Publications/File/US Border Externalization 2014 v1.pdf> Consultado el 22 de octubre de 2015.

**Martínez Hernández Mejía, Iliana** (Coord.) (2015) Aproximaciones a la población en las vías del tren en la zona metropolitana de Guadalajara. Movimiento en la migración. ITESO. (Documento borrador) 83 pp.

**Meza González, Liliana** (2014) Mexicanos deportados desde los Estados Unidos: Análisis desde las cifras. (Nota crítica) En Migraciones Internacionales, Vol.17, Núm. 4. Julio-diciembre de 2014. COLEF. Tijuana. 265-276 pp.

**Morante Aguirre, Mariana y Hernández López, Rafael Alonso** (2015) Refronterización de la migración en tránsito por México. El caso de las migraciones centroamericanas por la Zona Metropolitana de Guadalajara. 20 pp. Recibido 18 de septiembre de 2015.

**(PAB) Plan de Acción Brasil** (2015) Grupo articulador México. Aportes desde la Realidad Mexicana. 49 pp.

**Ravon, Perrin** (2015) Hearing on Human Rights and the Interdiction of People Eligible for International Protection. (Draft Document). Fellow CEJIL. For Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). Jueves 22 de octubre 2015. 25 pp.

**Rivas Castillo, Jaime** (2011) ¿Víctimas nada más?: Migrantes centroamericanos en el soconusco, Chiapas. En Nueva Antropología [en línea] 2011, XXIV (Enero-Junio). Consultada el 25 de octubre de 2015. Disponible en: <http://redalyc.org/articulo.oa?id=15921070002>

**(RJMCA) Red Jesuita con Migrantes Centroamérica** (2015) La frontera estratégica y extendida, México-Centroamérica. Sus Impactos: “Seguridad nacional versus derechos humanos de la población migrante.” 27 pp. Recibido: 29 de septiembre de 2015.

**(RJMACANA) Red Jesuita con Migrantes Centroamérica-Norteamérica** (2015) ¡No más indiferencia y deshumanización! Un alarmante clamor hacia los Estados de Centroamérica y Norteamérica. (Posicionamiento). 5pp.

**Robles Benítez, Rita Marcela** (2015) Infancia migrante no acompañada: Realidades y retos. Servicio Jesuita a Migrantes México. 20 pp. Recibido: 13 de octubre de 2015.

**Rodríguez Álvarez, Lorena** (2015) 41 años del sueño canadiense: Un panorama actual al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México- Canadá. 32 pp. Recibido: 06 de octubre de 2015.

**Rodríguez, Mariela et all** (2015) Practitioner’s Reflection on a Decade of Service to Migrants: The Changes, Responses, and Needs of Service Providers and Irregular Migrant Populations. 28 pp. Recibido el 23 de septiembre de 2015.

**Roldán Andrade, Úrsula** (2015) Implicaciones del Plan para la prosperidad para Centroamérica norte, en migraciones, seguridad y gobernabilidad. Desafíos para la investigación y acción política conjunta. Área de Migraciones. INGEP/URL. 21 pp. Recibido el 16 de octubre de 2015.

**Sandoval García, Carlos** (2015) No más muros. Exclusión y migración forzada en Centroamérica. Ed. UCR-Instituto de Investigaciones Sociales. San José Costa Rica. 118 pp.

**Sarmiento, Karina** (Coord.) **et all** (2014) Iniciativa Cartagena +30. La protección internacional y la efectiva integración: recomendaciones de la sociedad civil frente a las dimensiones actuales del asilo y la apatridia en América Latina y el Caribe. Asylum Acces Ecuador (AAE) 98 pp.

**(SF) Sin Fronteras IAP.** (2013) La ruta del encierro. Situación de las personas en detención en estaciones migratorias y estancias provisionales. 90 pp.

**UCA Salvador. Equipo Multidisciplinario de Migraciones** (2014) Sueños deportados. El impacto de las deportaciones en los migrantes salvadoreños y sus familias. Informe de Investigación presentado a: Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras de los Estados Unidos (NDLON). 104 pp. Recibido: 29 de septiembre de 2015.

**Valdés, Vladimiro** (2006) Algunas tesis analíticas sobre los trabajadores migratorios. Servicio Jesuita a Migrantes Latinoamérica y El Caribe.

**Vilches Hinojosa, Miguel** (2015) La política y el derecho hacia la migración internacional de tránsito. Un análisis comparativo de sus efectos en México y Marruecos. Tesis para obtener el grado de Doctor en Migraciones Internacionales y en Cooperación al Desarrollo. 22 de junio de 2015. Universidad Pontificia Comillas. 212 pp.

**Zetter, Roger** (2015) Protection in Crisis. Forced Migration and Protection in A Global Era. Ed. Migration Policy Institute. Transatlantic Council on Migration. Washignton. DC. 32 pp. Dispñible en:  
<http://www.migrationpolicy.org/research/protection-crisis-forced-migration-and-protection-global-era> Consultado el 23 de octubre de 2015.

## ANEXO I. RESUMEN NUEVOS ESCENARIOS MIGRATORIOS EN CANA\*

1 de noviembre del 2015

### A. Los actuales nuevos escenarios:

**Se han agudizado los polos contradictorios de expulsión y contención de las personas migrantes:** por una parte en la región de Centroamérica y México se ha agravado el contexto de violencia, desigualdad, pobreza y corrupción gubernamental, y se ha expandido la industria extractiva que es una nueva causa de desplazamiento y expulsión, y por otra parte el Gobierno de EE UU ha logrado que se incremente la coordinación local, nacional y regional de los dispositivos estatales de contención y se ha transnacionalizado la criminalidad relacionada con la industria de la migración.

Ello está generando:

#### **Por una parte**

- La generalización de la multicausalidad de la emigración.
- La transformación de las migraciones laborales en migraciones forzadas.
- La ampliación de lo que denominamos la zona gris: los flujos mixtos.
- Los nuevos perfiles de migrantes: incremento de NNAJ, mujeres, ancianos, familias completas.
- El incremento del número de personas necesitadas de protección internacional, de un mayor número de solicitud de refugio.
- El aumento de personas centroamericanas que optan por quedarse en México o se ven obligadas a hacerlo por la creciente dificultad en atravesar el territorio mexicano o cruzar la frontera con EE UU.

#### **Pero por otra**

- El sistemático aumento, ampliación, tecnificación, militarización, securitización y endurecimiento de las acciones fronterizas para contener el flujo migratorio desde el sur.
- El fortalecimiento y ampliación de las fronteras extraterritoriales de EE UU hacia la frontera sur de México, y la de Guatemala.
- La desvalorización institucionalizada de la humanidad de las personas migrantes y las familias migrantes.
- El incremento de las deportaciones y retornos voluntarios hacia C.A. y México, así como la dificultad de su inserción social y laboral en sus comunidades de origen.
- El insuficiente reconocimiento por parte de México y EE UU de las solicitudes justificadas de refugio.

---

\* Este resumen fue escrito por Rafael Edmundo Moreno Villa, SJ. Servicio Jesuita a Migrantes México.

- En la medida que ha aumentado el endurecimiento de políticas migratorias restrictivas, mayor ha sido la especialización de la criminalidad para traficar y tratar personas y las ganancias que obtiene por este motivo.

**En consecuencia, se está dando:**

- Una diversificación de rutas de tránsito y medios de transporte en México generalmente más riesgosas, costosas, invisibles que incrementan la vulnerabilidad de los transmigrantes.
- La apertura de nuevos destinos para los centroamericanos del triángulo del norte de C.A. hacia Costa Rica, Nicaragua y Panamá.
- Numerosos casos de separación familiar y de familias transnacionales en toda la región.
- El que México tenga mayor número de deportaciones de centroamericanos que EE.UU. y se esté convirtiendo en país de destino para las personas centroamericanas.

**B. Los posibles futuros escenarios:**

**Escenario 1: el contexto migratorio empeora**

Si la violencia, desigualdad o pobreza se siguen agudizando en C.A. y México, la crisis económica en EE.UU. se empeora y/o la reacción estatal por la seguridad nacional y la lucha contra la inmigración irregular se sigue fortaleciendo desde la visión hegemónica de EE.UU. es probable que:

- Se profundice la exigencia de la puesta en práctica y financiamiento de la política restrictiva y criminalizadora de la migración irregular como una pauta general en la región a nivel de acciones policiales y militares, a nivel de un mayor cierre de las fronteras y de operativos de detención y a nivel de mayores restricciones legislativas en los países de la región.
- Se incremente el desplazamiento interno y la emigración forzada, se incrementen los riesgos de la transmigración, el número de las deportaciones y de los retornos voluntarios.
- Sea cada vez mayor en el flujo migratorio la presencia de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, ancianos, de familias completas y de personas en búsqueda justificada de refugio y asilo.
- Sea cada vez más insuficiente el número de reconocimientos de status de refugio.
- Se puedan ocasionar nuevas crisis humanitarias a causa del mayor sufrimiento y vulnerabilidad de las personas migrantes a manos de las autoridades y del crimen organizado.
- Se incremente el nuevo flujo de centroamericanos hacia Costa Rica y Panamá.
- Haya mayor agresión en contra de las/os defensoras de migrantes.

**Escenario 2: el contexto migratorio sigue igual**

Es probable que

- No se detenga la migración irregular. Sí se aumenten los riesgos y la vulnerabilidad de las personas migrantes.
- Un sector cada vez más amplio de la sociedad civil se sensibilice, y encuentre formas más adecuadas de solidarizarse con las personas migrantes, pero otro sector de la sociedad endurezca su xenofobia y hostilidad hacia ellas.
- Se consoliden las nuevas rutas de los transmigrantes.
- Se endurezcan las políticas migratorias de Costa Rica y Panamá para reducir el ingreso irregular de las personas migrantes.

### **Escenario 3: el contexto migratorio mejora**

a. Porque la sociedad civil transnacional, en articulación con los sujetos migrantes y sus organizaciones, continúa fortaleciendo sus estrategias de defensa de derechos humanos, de desarrollo comunitario y de atención y prestación de servicios sociales en los espacios de origen, destino, tránsito y retorno:

Es probable que:

- Se puedan generar alternativas a la migración internacional forzada y a las políticas criminalizadoras y restrictivas, aunque dependerá del nivel de autoprotección frente a los embates que realice el crimen organizado por verse afectado en sus intereses y del nivel de autonomía de la S.C. frente a las acciones gubernamentales y empresariales con intereses en la región.
- Se incremente la posibilidad de que los condicionantes por parte del Congreso de EE UU para financiar la Alianza para la prosperidad estén más orientados al incremento de acceso a la educación, salud, empleo de las y los jóvenes en el triángulo norte de C.A. y/o la SC participe o al menos supervise la implementación de dicha alianza.
- Haya mayores apoyos para reducir la vulnerabilidad de las personas en tránsito por México, Costa Rica y Panamá.
- Pueda haber una migración más ordenada, se reduzca la detención de las personas migrantes en situación irregular sobre todo de NNAJ.

b. Porque se da un crecimiento económico en Canadá y EE.UU. o se ponga en marcha el megaproyecto de desarrollo en el sur de México

Es probable que:

- Suba la demanda de mano de obra barata y desechable, por lo que el flujo migratorio pueda verse robustecido de nueva cuenta por migrantes laborales que son desplazados por la pobreza, la violencia y los proyectos de explotación de los recursos naturales.
- Se flexibilicen las políticas migratorias restrictivas en EE UU y México o haya mayor discrecionalidad en aplicarlas.
- Sea más útil

- Ocasione todo ello un repunte del crimen organizado transnacional para maximizar los beneficios del tráfico y la trata de personas.
- c. Porque disminuye la violencia en el triángulo norte y/o México
- Es probable
- Se reduzca el número de desplazados internos y de personas necesitadas de protección internacional.
  - Se facilite la implementación de la alianza para la prosperidad desde una perspectiva menos securitizante.